



---

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---

**2024-2028**

*Municipio de Gaspar Hernández*  
**Provincia Espaillat, República Dominicana**

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Gaspar Hernández*

---

**Ayuntamiento de Gaspar Hernández**

Calle Sánchez, esquina Libertad, Gaspar Hernández, Provincia, Espaillat, República Dominicana.

**Email:**

alcaldiagh01@gmail.com

**Teléfono:**

809-829-668-6327

**Coordinación Formulación del Plan:**

Oficina Municipal Planificación y Programación  
Equipo Técnico del Ayuntamiento

**Acompañamiento Técnico:**

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) / Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE)

## Tabla de Contenido

### CONTENIDO

<b>Tabla de Contenido .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Presentación de Autoridades Municipales.....</b>	<b>6</b>
<b>2. Plan Municipal De Desarrollo.....</b>	<b>7</b>
<b>3. Marco Legal y Normativa.....</b>	<b>7</b>
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. ....	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07). ....	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA .....	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030.....	9
<b>4. Metodología.....</b>	<b>10</b>
<b>6. Tu Municipio en Cifras de Gaspar Hernández .....</b>	<b>13</b>
<b>7. Contexto Histórico Geográfico.....</b>	<b>15</b>
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS .....	15
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA .....	17
7.3 HISTORIA.....	19
7.4 ENTORNO REGIONAL .....	24
<b>8. Gobernabilidad Local .....</b>	<b>25</b>
8.1 GOBIERNO LOCAL.....	25
8.2 MANEJO PRESUPUESTO .....	28
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL .....	28
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL .....	31
<b>9. Desarrollo Social.....</b>	<b>33</b>
<b>9.1 POBLACIÓN.....</b>	<b>33</b>
<b>9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD .....</b>	<b>34</b>
<b>9.3 MIGRACIÓN .....</b>	<b>35</b>
<b>9.4 NIVELES DE POBREZA .....</b>	<b>36</b>
<b>10. SERVICIOS SOCIALES .....</b>	<b>37</b>
<b>10.1 EDUCACION .....</b>	<b>37</b>
<b>10.2 SALUD .....</b>	<b>41</b>
<b>10.3 VIVIENDA Y HOGARES 2022.....</b>	<b>43</b>
<b>10.4 CULTURA E IDENTIDAD .....</b>	<b>46</b>

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA.....	47
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).....	49
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL .....	50
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS .....	51
REFERENTE A LAS VÍAS DE ACCESO DE LA ZONA RURAL A LA URBANA SE EVIDENCIA EL DETERIORO DE LOS CAMINOS VECINALES, YA QUE, NO CUENTAN CON ASFALTO, IMPOSIBILITANDO EL TRANSPORTE DE LOS RUBROS PRODUCIDOS, ESPECIALMENTE EL CACAO, LOS VÍVERES, COCOS, LECHE, ENTRE OTROS. TAMBIÉN, HAY QUE DESTACAR QUE EN LA AVENIDA DUARTE SE UBICARON SEMÁFOROS, PERO LOS MISMOS SON IRRESPECTADOS POR LOS CIUDADANOS A LA HORA DE TRANSITAR, SIN TENER ESTAS VIOLACIONES, NINGÚN RÉGIMEN DE CONSECUENCIAS.....	
10.10 MATADERO.....	52
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL .....	52
10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACION, ETC). .....	53
10.13 RECOGIDA DE BASURA .....	53
10.14 AGUA POTABLE.....	55
10.15 AGUA RESIDUAL .....	57
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS) .....	58
10.17 SERVICIO ELECTRICOS .....	58
11. DINÁMICA ECONÓMICA.....	60
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES.....	60
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).....	65
11.2.1 SECTOR PRIMARIO .....	65
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO.....	65
11.2.3 SECTOR TERCIARIO.....	65
11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES .....	66
12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL).....	67
12.1 RECURSOS NATURALES .....	67
12.2 GEOLOGÍA .....	68
12.3 USO DEL SUELO.....	68
12.4 BIODIVERSIDAD / AREAS PROTEGIDAS.....	69
12.5 CLIMA .....	70
12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.....	71

<b>13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO).....</b>	<b>72</b>
<b>13.1 SISMICIDAD.....</b>	<b>72</b>
<b>14. IMAGEN A FUTURO DEL MUNICIPIO GASPAR HERNÁNDEZ.....</b>	<b>74</b>
<b>14.1 VISIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>74</b>
<b>14.2 MISIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>74</b>
<b>15. PROSPECTIVA MUNICIPAL.....</b>	<b>75</b>
16.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA.....	75
15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	76
<b>15.3.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ....</b>	<b>79</b>
15.4 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.....	89
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.....	91
15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES.....	103
16.5.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES.....	103
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL.....	106
<b>16. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM).....</b>	<b>109</b>
16.2 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	110
16.3 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL.....	115
<b>17. LISTADO DE COLABORADORES.....</b>	<b>117</b>
<b>18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>19. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>118</b>

---

## *1. Presentación de Autoridades Municipales*

---

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Gaspar Hernández.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) el Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Planificación territorial (PRODECARE), con la elaboración del kit de herramientas de planificación municipal.

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernandez, Espaillat

---

## *2. Plan Municipal De Desarrollo*

---

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los municipios, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

---

## *3. Marco Legal y Normativa*

---

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

### 3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

### 3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “Los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de



Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

### 3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

### 3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”. Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad

tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.

6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

---

## *4. Metodología*

---

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los municipios como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:


1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales

son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.

8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se** utiliza la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permitir identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbra un periodo considerable de tiempo para planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

# Resolución Municipal


**Alcaldía**  
 Honesty, transparency and democracy  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788

**ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MUNICIPIO GASPHER HERNANDEZ, PROVINCIA GASPHER HERNANDEZ**

En el municipio de Gaspar Hernández, siendo las horas 10:09 AM del día 09 de agosto 2024, estando reunidos en el aula continua de la Universidad Tecnológica (UTESA) recinto Gaspar Hernández con el objetivo de realizar el segundo encuentro con la sociedad civil para lo cual esta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Consultativa en la que los actores territoriales elijan los representantes voceros, y configuran y validan a los acreditados por instituciones, según los establece la Leyes 498/06 y 176/07 de donde se dio inicio a la misma donde, noventa representantes de la Sociedad Civil del Municipio de Gaspar Hernández (ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el Municipio de Restauración, hemos convocado en comisión como en estos constituyamos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se registró por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4, 6, 7, 11, 12 del decreto No. 493-07 del Sistema Nacional de Planificación.


Dónde se un total de 26 personas inscritas para participar, dónde los actores reales fueron 16 personas, confirmando la presencia de los asistentes, verificado quórum requerido se inició el siguiente proceso:

**PRIMERO:** Se acordó metodología de trabajo de la Asamblea siguiendo los siguientes pasos se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones.

Se distribuyeron en 12 grupos del territorio previamente identificados

- Se realizó una exhortación por el Alcalde
- Se identificaron nuevos actores, que no participaron en el proceso de sensibilización
- Se realizó un Presbitalo introductorio de la Asamblea
- Se distribuyeron por cada grupo un co-relator que condijo y levanto el proceso
- Se rectificaron personas acreditadas por institución (ORG, agropecuaria, junta) (ver recuadro participante).
- Motivación a participar de los interesados en ser aspirantes a ser elegidos.

C/Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernandez, Espailat, República Dominicana.  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788


**Alcaldía**  
 Honesty, transparency and democracy  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788

Sometime proceso electoraria presentando los distintos tipos de selección posible escoger:


- Propuesto por regla popular, elección de voceros por mayoría
- Designación por consenso (decretando la misma)
- Votación: escote de votos
- Otros, especifique
  - Prefacción de integrantes electos a) voceros, b) suplente
  - Leidado carta con designación
  - Completado de minuta oamblea interna por el equipo de coordinación provisional se procedió a dar lectura a los resultados en plenario

**SEGUNDO:** Se plantearon al pleno de la asamblea los siguientes acuerdos: a) Que en aquellas posiciones donde se presentará un solo actor asumirá dicho rol de manera automática.

- Que en aquellos grupos donde por 9 cantidad de representantes no hubiese opción a la posición de suplente, quedarían desierto por el entendido de que no habrían más de un representante por la misma agrupación.
- Que aquellos grupos donde no hubieran representación de ningún asistente, pero lo hubiera en el territorio si la asamblea lo aprueba, se harían una reunión complementaria o si no se declaraba desierto.
- De aquellos grupos que no existieran por su tipología en el territorio fluctuarían hablar en número la cantidad de miembros de la sociedad civil ante Consejo.
- Que aquellos actores que acudirán más de un representante por institución pasará el menor rango a ser observador del proceso sin calidad de voto en el mismo o correspondencia al sector gubernamental.

**TERCERO:** Quedando designados los miembros del Consejo como sigue en cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver Detalles anexo). **GRUPO 1** Representando Assoc. empresariales y producción del municipio, **GRUPO 2** Representando las instituciones de Educación Superior o del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo), **GRUPO 3** Representando los gremios profesionales del municipio, **GRUPO 4** Representando Las Asociaciones agropecuarias, Asociación Agricultores/regantes, Cooperativas agrícolas, **GRUPO 5** Asociación Pecuaris (Ganaderos, Apícolas, Tablereros), **GRUPO 6** Juntas de Vecinos, **GRUPO 7** Organizaciones no gubernamentales ONG/smancomunidades, **CRUPO 8** Centro de madres/Asociación Ayuda

C/Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernandez, Espailat, República Dominicana.  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788


**Alcaldía**  
 Honesty, transparency and democracy  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788

Minuta/Asoc. Comunitaria, **GRUPO 9** Cooperativas, **GRUPO 10** Clubes Deportivos/Fundaciones Culturales, **GRUPO 11** Iglesias, **GRUPO 12** Secretarías del Gobierno, reconocidas por su trabajo comunitario en 1 territorio u otros tipos de los municipios identificados que los representantes, firmantes sobre el fin de esta acta, de donde la representación de la Sociedad Civil se denomina Representantes Elegidos, y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidades jurídicas conforme a ley 172-05.

**CUARTO:** El domicilio de la representación de la sociedad civil, se establece en el municipio de Restauración pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este Consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisorio a dar seguimiento a sus acuerdos.


**QUINTO:** La asamblea aquí reunida autoriza a la DGGDT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de confirmación, a que proceda formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales, Terminada la reunión se levanta la presente Acta que firmán todos los presentes electos en la misma. No habiendo más nada que tratar quedó cerrada la sesión.

**REPRESENTANTES TITULARES**

Por parte de cada institución representada ante Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales y producción del municipio**  
 Nombre Representante: Clayne Babena  
 Institución Representada: Grupo profesional clayne Babena
- Instituciones de Educación Superior o del Nivel más alto Escolar**  
 Nombre Representante: Felix Perez  
 Institución Representada: UTESA

C/Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernandez, Espailat, República Dominicana.  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788


**Alcaldía**  
 Honesty, transparency and democracy  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788

Minuta/Asoc. Comunitaria, **GRUPO 9** Cooperativas, **GRUPO 10** Clubes Deportivos/Fundaciones Culturales, **GRUPO 11** Iglesias, **GRUPO 12** Secretarías del Gobierno, reconocidas por su trabajo comunitario en 1 territorio u otros tipos de los municipios identificados que los representantes, firmantes sobre el fin de esta acta, de donde la representación de la Sociedad Civil se denomina Representantes Elegidos, y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidades jurídicas conforme a ley 172-05.

**CUARTO:** El domicilio de la representación de la sociedad civil, se establece en el municipio de Restauración pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este Consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisorio a dar seguimiento a sus acuerdos.


**QUINTO:** La asamblea aquí reunida autoriza a la DGGDT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de confirmación, a que proceda formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levanta la presente Acta que firmán todos los presentes electos en la misma. No habiendo más nada que tratar quedó cerrada la sesión.

**REPRESENTANTES TITULARES**

Por parte de cada institución representada ante Ayuntamiento Municipal.


- Asociaciones Empresariales y producción del municipio**  
 Nombre Representante: Clayne Babena  
 Institución Representada: Grupo profesional clayne Babena
- Instituciones de Educación Superior o del Nivel más alto Escolar**  
 Nombre Representante: Felix Perez  
 Institución Representada: UTESA

C/Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernandez, Espailat, República Dominicana.  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788


**Alcaldía**  
 Honesty, transparency and democracy  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788

- Clubes deportivos/fundaciones Culturales.**  
 Nombre Representante: Luis Alfredo Castillo  
 Institución Representada: Representante de Basketball
- Iglesias y Grupos religiosos.**  
 Nombre Representante: Johán Huburgo  
 Institución Representada: Templo Publico
- Personas con necesidades especiales.**  
 Nombre Representante: \_\_\_\_\_  
 Institución Representada: \_\_\_\_\_
- Instituciones que trabajen con política de género.**  
 Nombre Representante: Edelina Taveras  
 Institución Representada: Amigas de la mujer
- Asociaciones de Comerciantes detallistas.**  
 Nombre Representante: Macko Meryllio  
 Institución Representada: Presidente Asoc de comerciantes
- Representantes de colegios privados.**  
 Nombre Representante: \_\_\_\_\_  
 Institución Representada: \_\_\_\_\_

C/Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernandez, Espailat, República Dominicana.  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788



**Alcaldía**  
 Honesty, transparency and democracy  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788

**SUPLENTES**

Por parte de cada institución representada ante Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales y producción del municipio**  
 Nombre Representante: \_\_\_\_\_  
 Institución Representada: \_\_\_\_\_
- Instituciones de Educación Superior o del Nivel más alto Escolar**  
 Nombre Representante: \_\_\_\_\_  
 Institución Representada: \_\_\_\_\_
- Gremios profesionales y sindicatos del municipio**  
 Nombre Representante: \_\_\_\_\_  
 Institución Representada: \_\_\_\_\_
- Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores/regantes/cooperativas agrícolas/pecuarias.**  
 Nombre Representante: Isaías Suel  
 Institución Representada: Asoc. Cacacacultivos
- Junta de vecinos.**  
 Nombre Representante: Julo Cesar Sierra  
 Institución Representada: Junta de vecinos

C/Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernandez, Espailat, República Dominicana.  
 Alcaldia@gh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788


**Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández**  
 BNC 406-00016-8  
 Honestidad, transparencia y democracia.  
 Alcaldia@gasparh.com  
 Tel. 849-390-6788

• Organizaciones no gubernamentales.  
 \_\_\_\_\_ Nombre Representante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada

• Asociaciones Comunitarias/ asociaciones de ayuda mutua.  
 \_\_\_\_\_ Nombre Representante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada

• Cooperativas Crediticias.  
 \_\_\_\_\_ Nombre Representante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada

• Clubes deportivos/ fundaciones Culturales.  
Rafael Hernández Nombre Representante  
Taekwondo Institución Representada

• Iglesias y Grupos religiosos.  
Andrés Henalla Nombre Representante  
Iglesia católica Institución Representada

• Personas con necesidades especiales.  
 \_\_\_\_\_ Nombre Representante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada

C/Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernández, Espaillat. República Dominicana.  
 Alcaldiagh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788


**Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández**  
 BNC 406-00016-8  
 Honestidad, transparencia y democracia.  
 Alcaldia@gasparh.com  
 Tel. 849-390-6788

• Instituciones que trabajan con política de género.  
 \_\_\_\_\_ Nombre Representante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada

• Asociaciones de Comerciantes detallistas.  
 \_\_\_\_\_ Nombre Representante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada

• Representantes de colegios privados.  
 \_\_\_\_\_ Nombre Representante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada

[Firma]  
 Lic. Alejo Sánchez  
 Enc. Oficina de Planificación  
 Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández



C/Libertad Esq Sanchez SN, Gaspar Hernández, Espaillat. República Dominicana.  
 Alcaldiagh01@gmail.com  
 Tel. 849-390-6788

## 6. Tu Municipio en Cifras de Gaspar Hernández

A continuación, presentamos Tu Municipio en cifras, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en el censo 2010 y 2022:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
  - Población Urbana
  - Población Rural
  - Población Hombres
  - Población Mujeres
  - Población por Rango de Edad
- Aspecto Social
  - Estadísticas Vitales
  - Calidad y condiciones de Vida
  - Tecnología y medios de Comunicación
  - Educación
  - Género
  - Seguridad Ciudadana
  - Muertes Accidentales y Violentas
  - Salud
  - Programas Sociales
  - Participación Política y Social



- Aspecto Económico
  - Economía y Empleo
  - Principales Actividades Económicas por Sector
  - Rango de Empleo
  - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas
  
- Aspecto Medioambiental
  - Disposición Final de la basura
  - Contaminación

---

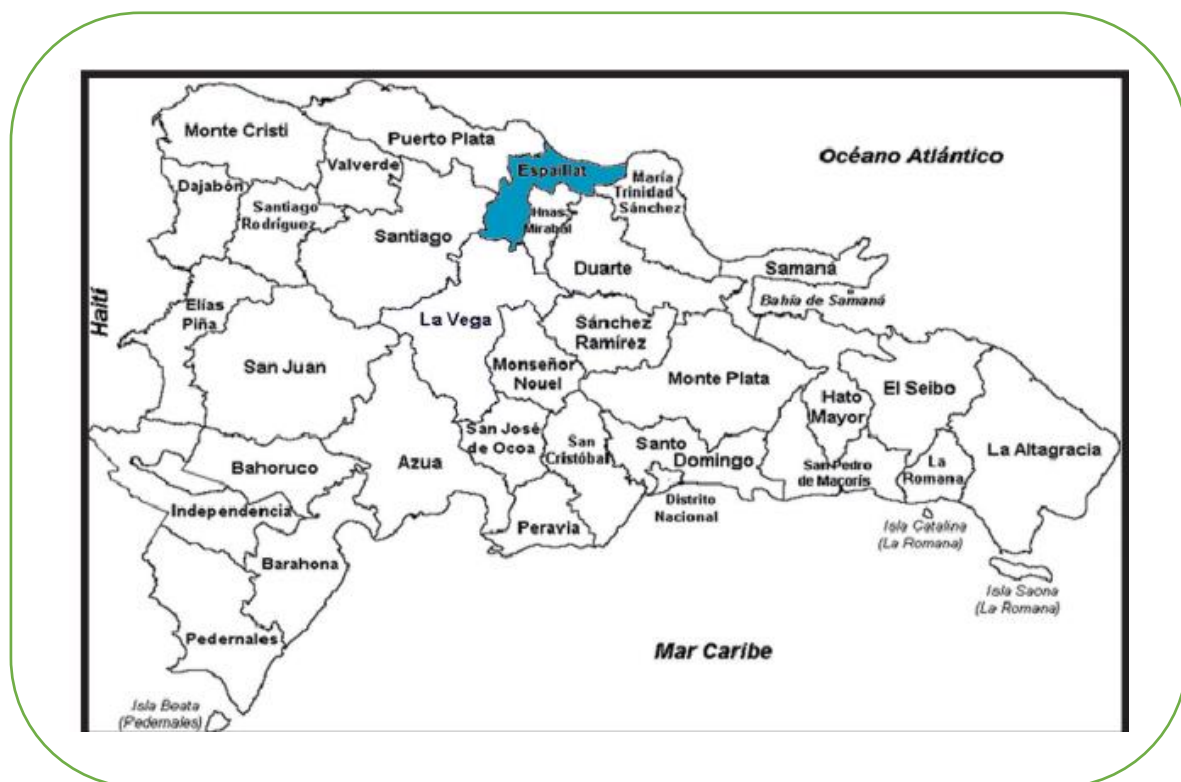
## *6. Contexto Histórico Geográfico*

---

### 7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

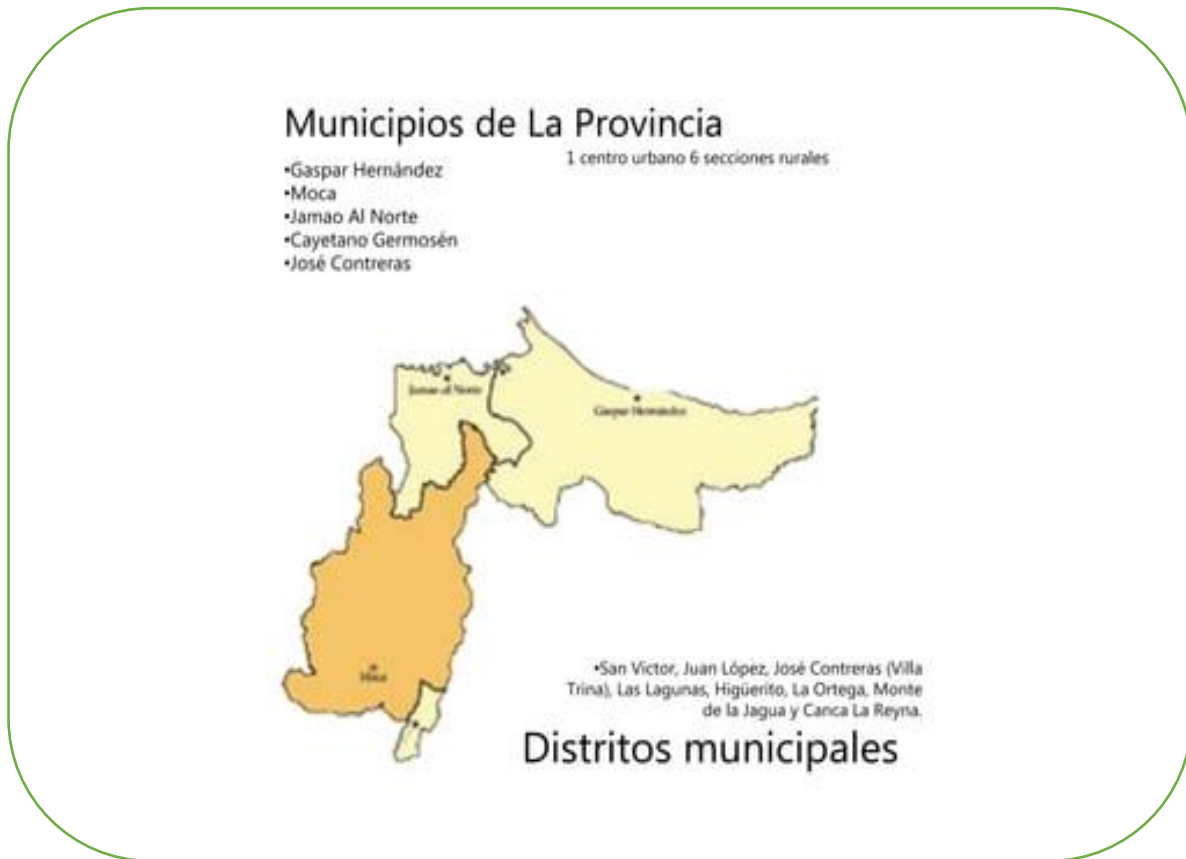
El municipio de Gaspar Hernández, posee una superficie de 636.2 Km<sup>2</sup> con una densidad de 101 habitantes por km<sup>2</sup>. Está situado en la parte Región Norte de la República Dominicana. Al norte comparte planicies con el Océano Atlántico, al oeste con la Provincia Puerto Plata, Jamao al Norte, Villa Trina, al sur, Hermanas Mirabal, y al este María Trinidad Sánchez. El municipio se localiza específicamente en la Latitud: 19°37'38" N  
 Longitud: 70°16'39" O Altitud sobre el nivel del mar: 13 m  
 dentro de la provincia de Espaillat y contiene en su Territorio los Distritos Municipales de Veragua, Joba Arriba y Villa Magante.

**Mapa1.** Ubicación Provincia Espaillat en el país: Mapa.



Fuente: <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp>

## 2. División Política-Administrativa Provincia Espaillat





## 7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

A Gaspar Hernández le corresponden las secciones de Bejuco Blanco y Ojo de Agua. A Bejuco Blanco le pertenece El Catey, Mata de Guanábana, Río Piedras, La Ermita, Naranjo, Palo Colorado, Las Cabuyas, Loma al Medio, El Henequén, Jobo Claro, Las Ciguas,



La Auyama, Los Franceses, La Batata, Calle Ancha. Mientras que a Ojo de Agua le corresponde El Manguito, Arroyo Seco, Arroyo Grande, Mata Puerco, Los Manantiales, Los Peñones, Los Rincones, La Jaiba y La Gina.

En el centro del casco urbano del municipio de Gaspar Hernández encontramos la mayor concentración urbana, y es el principal centro comercial en la zona, en él están ubicadas las oficinas municipales; el Ayuntamiento Municipal, la Junta Central Electoral, el Juzgado de Paz, el Cable Atlántico, GH Televisión, el recinto de UTESA/GH, Alta Visión Canal 20, la emisora Sonido Alegre, la Oficina de Agricultura, el Ministerio de la Mujer, así como las oficinas del Distrito Educativo 06-07, el Hospital Manuel de Luna y el Centro Tecnológico Comunitario y su emisora. En el centro del municipio también encontramos la parroquia “Nuestra Señora del Carmen” así como templos de diferentes congregaciones cristianas, el Club Libertad; lugar donde se llevan a cabo las principales actividades municipales.

**Mapa 3.** División política-Administrativa del Municipio de Gaspar Hernández



## 7.3 HISTORIA

### Contexto histórico-territorial del municipio

#### Historia

El municipio fue fundado el día 5 de abril de 1907, en un lugar llamado Cantón, La Ermita. Luego la población se fue consagrando a orillas del Río Joba, en el lugar que se denomina Gaspar Hernández en honor del célebre sacerdote colaborador de Juan Pablo



Duarte, quien lleva este mismo nombre, el cual se destacó en la lucha de la separación de Haití.

Los primeros fundadores de Gaspar Hernández fueron: Manuel María Soto, Mercedita Núñez, Manuel Luna, Pedro Pablo Arias, Rosenda Oviedo, Francisco Marte, Anacleto Ureña, Sabá Trinidad, Vicente Liriano, Miguel Liriano, Pedro Nevero, Felito Roger, Francisco Amaro y Leocadías

Reyes.

#### Geografía

El municipio de Gaspar Hernández, tiene como límites, al norte Océano Atlántico, al sur la provincia Hermanas Mirabal (antes Salcedo), al este la Provincia María Trinidad Sánchez, Municipio de Río San Juan, al oeste Jamao al Norte, José Contreras y Puerto Plata. El municipio está enclavado en el centro del denominado polo turístico No. 2 del país y cuenta con tres distritos municipales que son; Veragua, Joba Arriba y Villa Magante, con sus respectivas secciones.

Joba Arriba está territorialmente dividido en cuatro secciones: El área urbana del Distrito, el Higüero, Jagua Clara y la Piragua. En el área urbana se encuentran los sectores:

Espíritu Santo, La Parada, María Auxiliadora, El puente del Henequén, La Gallera, La Veredita, La Laguna, Los Filos, La Escuela, Quezada y Barrio Pallío. La Sección Higüero contiene los parajes de: Higüero Abajo, Arroyo Blanco y Lejía; la Sección de La Piragua contiene los parajes de: Piragua al Medio, Altos del Guaranal y Caliente; y La Sección de Jagua Clara contiene los parajes de: Los Ramones, Los Limones, La Vereda y Majagual.

Por su parte Veragua se divide en diferentes secciones como son: Batey Ginebra, con Las Marías y Las Catalinas; Rincón de Veragua con La Piña, Las Angosturas, El Semillero, La Cuchara, La Lometa y Boca de Yásica; y Caño Dulce con Las Canas, Los Guaos y Alto Grande.

El Distrito de Villa Magante está dividido en tres secciones que son: La Ceiba, La Cantera, Vereda al Medio y la zona Urbana conocida como Las Yaguas. La Ceiba cuenta con los parajes El Limón, Los Pinos, Los Puyones, El Cruce y Los Reyes. Mientras que a Vereda al Medio pertenece La Altagracia, Río Piedra al Medio, Firme, Los Titises y El Loro.

A Gaspar Hernández le corresponden las secciones de Bejuco Blanco y Ojo de Agua. A Bejuco Blanco le pertenece El Catey, Mata de Guanábana, Río Piedras, La Ermita, Naranjo, Palo Colorado, Las Cabuyas, Loma al Medio, El Henequén, Jobo Claro, Las Ciguas,



La Auyama, Los Franceses, La Batata, Calle Ancha. Mientras que a Ojo de Agua le corresponde El Manguito, Arroyo Seco, Arroyo Grande, Mata Puerco, Los Manantiales, Los Peñones, Los Rincones, La Jaiba y La Gina.

En el centro del casco urbano del municipio de Gaspar Hernández encontramos la mayor concentración urbana, y es el principal centro comercial en la zona, en él están

ubicadas las oficinas municipales; el Ayuntamiento Municipal, la Junta Central Electoral, el Juzgado de Paz, el Cable Atlántico, GHTelevisión, el recinto de UTESA/GH, Alta Visión Canal 20, la emisora Sonido Alegre, la Oficina de Agricultura, el Ministerio de la Mujer, así como las oficinas del Distrito Educativo 06-07, el Hospital Manuel de Luna y el Centro Tecnológico Comunitario y su emisora. En el centro del municipio también encontramos la parroquia “Nuestra Señora del Carmen” así como templos de diferentes congregaciones cristianas, el Club Libertad; lugar donde se llevan a cabo las principales actividades municipales.



**Nota:** foto de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.

El municipio cuenta también con medios de comunicación terrestre internos que permiten el acceso a sus diferentes comunidades como son Bejuco Blanco, Mata de Guanábano, Joba Arriba, La Vereda y La Piragua; y la carretera que conduce a las comunidades de las Yaguas, Tres Ceiba, Magante, Río Piedras, La Hicotea y Los Pinos. Otros caminos que comunican con las comunidades del Anón, La Jaguita y Palo Colorao; un camino vecinal que comunica las zonas de Ojo de Agua, El Jobo y otras vías que enlazan las

comunidades de Veragua, Batey Ginebra, Las Marías, Villa Progreso, La Piña, Rincón de Veragua y La Boca de Yásica. Se debe puntualizar que algunas de estas se encuentran en malas condiciones.

El transporte que se brinda se puede considerar como uno de los mejores de la región, y cada uno posee su sindicato, excepto los motoconchistas. Dentro de ese transporte tenemos el servicio de taxi, moto conchos y los carros que trabajan en el tramo de carretera Gaspar Hernández-Sosúa- Río San Juan las 24 horas del día, así como el transporte de guaguas Río San Juan-Gaspar Hernández-Sosúa.

### Ámbito político administrativo de la provincia Espaillat

Moca es el municipio cabecero de la provincia Espaillat, la cual comparte con los municipios de Cayetano Germosén, Gaspar Hernández, Jamao al Norte, San Víctor y José Contreras (Villa Trina). Espaillat conforma junto con las provincias de Santiago y Puerto Plata, la Región Cibao Norte, de cuyo territorio ocupa un 15% aproximadamente. En extensión territorial, Moca es el séptimo municipio de la región y el segundo de la provincia.

En cuanto a la población, para el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010 la provincia contaba con el 16% de la población total de la región. Para ese mismo año, Moca concentraba el 77% del total de población de la provincia, restándole ahora a San Víctor, bajo el mismo parámetro poblacional, concentra un 68%, hecho que se explica en su desarrollo económico, el mayor de toda la provincia, y porque ofrece una mayor cantidad de fuentes de trabajo. Ambos factores se constituyen en un atractivo para los habitantes de otros asentamientos menos desarrollados.

Por su ubicación geográfica y por ser un nudo de conexión vial, Moca tiene comunicación terrestre con otros centros poblados de su provincia y de otras provincias cercanas. Estas vías de comunicación son la carretera Ramón Cáceres, que se une con la Autopista Duarte y conecta a los municipios de Santiago y La Vega, y al Distrito Nacional. La carretera Duarte, que comunica con los municipios de Licey (Santiago), Salcedo (Hermanas Mirabal), Cayetano Germosén (Espaillat), Tenares (Hermanas Mirabal) y San Francisco de Macorís; y la Carretera Jamao, que lo conecta con Jamao al Norte, Gaspar Hernández, Sosúa, Puerto Plata y otros municipios de la Costa Norte del país.

La provincia Espaillat está conformada por tres regiones geomorfológicas diferentes: el Valle Oriental del Cibao, el Valle Occidental del Cibao y la Cordillera Septentrional. El Valle Oriental y el Valle Occidental pertenecen al Valle del Cibao, el cual se desarrolla entre las cordilleras Central y Septentrional. La diferencia entre ambos valles radica en la cantidad de lluvias, escasas en el Occidental y frecuentes en el Oriental, teniendo este último terrenos clase I y II, aptos para el cultivo. En estos terrenos se ubican los municipios de Moca, Salcedo, Tenares, Villa Tapia, La Vega y San Francisco de Macorís. La Cordillera Septentrional es uno de los principales sistemas montañosos del país donde los vientos alisios del noreste durante más de la mitad del año producen abundantes lluvias en su flanco norte, siendo, otrora, una importante área de producción de café. La deforestación en algunas de sus zonas ha disminuido sus bosques vírgenes. Los municipios de Jamao al Norte y Gaspar Hernández se ubican en esta zona de vida.

Como cabecera de su provincia, Moca es la sede, de la representación del Poder Ejecutivo, aun sea con una representación de poca jerarquía, y del Distrito Judicial de la jurisdicción provincial; alberga oficinas provinciales de las principales instituciones estatales del país, tal los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de la Mujer, Cultura, Salud, Juventud, Agricultura. De Direcciones Generales, como Impuestos Internos, Migración, Estadística, Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), entre otras. Cuenta además con la mayor cantidad de entidades financieras, centros especializados de salud, recintos universitarios, industrias y centros comerciales y de servicios dentro de la provincia, por lo cual los habitantes de las zonas urbanas y rurales cercanas tienen una relación de dependencia con el municipio para la realización de sus actividades.

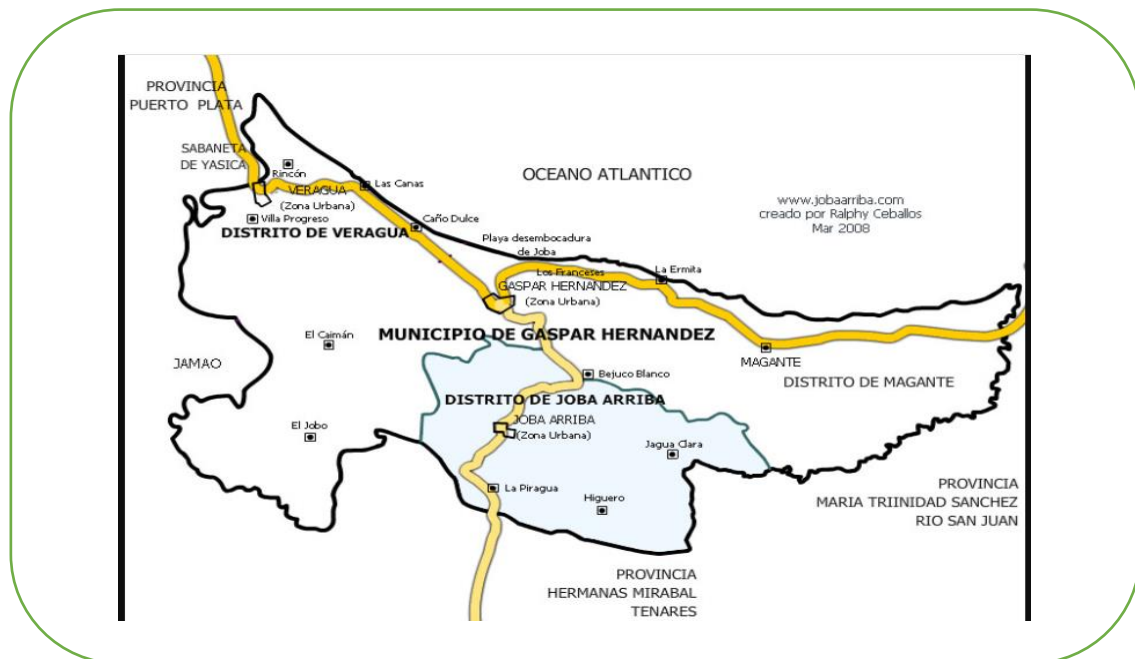
## 7.4 ENTORNO REGIONAL

### Contexto Inmediato

El municipio de Gaspar Hernández forma parte de la Región Cibao Norte, y pertenece a la Provincia de Espaillat. Sus límites territoriales están en el norte, Océano Atlántico; sur, Hermanas Mirabal; al este María Trinidad Sánchez y oeste Puerto Plata. Hace vecindario con los municipios de Sosúa, Río San Juan, José Contreras y Jamao al Norte.

Fue creado por Ley 4803 de fecha 05 abril 1907; Presenta una extensión territorial de 366.2 Km<sup>2</sup> y una población conjunta de 37,378 habitantes, 19,551 Hombres y 17,827 mujeres, de los cuales un total 15,182 habitantes pertenecen al Municipio de Gaspar Hernández, 15,320 componen el D. M. de Veragua Con una densidad poblacional de 101 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio de Gaspar Hernández



La condición de las vías interiores del municipio de Gaspar Hernández en lo que concierne al casco urbano se encuentra en buenas condiciones, ya que están asfaltadas con excepción de la intersección de la libertad con Independencia que tiene una avería de CORAMOCA. Además, en la Gastón F. Deligne con libertad. También, el Villa Olímpica hay cuatro calles en mal estado, así como la Luis



Manuel Sosa. Asimismo, la calle que conduce a Las Colinas. De igual manera, las calles del sector Villa Valentina se encuentran en muy mal estado y lo mismo pasa con Los Altos de Barrio Candor. En Gen, Arenoso, las vías están en mal estado. La Manolo Tavárez Justo tiene avería a consecuencia de excavaciones de CORAMOCA. El sector de Cerro Azul y el Barrio detrás de la policía, así como la calle que queda detrás del sindicato se encuentran en malas condiciones. También, Los Franceses y la Nueva Ermita tienen calles en mal estado. En la Ermita Vieja, la calle que conduce a la escuela y la del frente al cementerio están en malas condiciones. En cuanto a caminos vecinales, todas las vías se encuentran en malas condiciones.

El 2019 fue el último año en el que se repararon las calles del Municipio de Gaspar Hernández. Calles reparadas: Av. Duarte, la independencia, Libertad, El Sol, Mella, Sánchez, Enriquillo, Pedro Pablo Arias, Manolo Tavárez justo, Gastón F. Deligne, Luis Manuel Sosa, Orlando Martínez, Alberto Caamaño Deñó, Marcelino Ovalles, Manuel Ovalles, El Correo, G. G. Castro, El Carmen, Cibao, Silvio A. Domínguez, Raúl Lantigua, entrada El Jobo, Calle Escuela, Prolongación Libertad, Juan Pablo Duarte 2, entre otras.

### **Contexto Funcional**

El municipio de Gaspar Hernández mantiene vínculos de relación prácticamente diaria con el municipio cabecera de la provincia Espaillat (Moca), así como con Santiago, Puerto Plata, Cabarete, Sosúa, Río San Juan y Santo Domingo a través del flujo de transporte, servicios de salud, de comercio, judicial y laboral.

Mapa 5. Contexto Funcional Municipio de Gaspar Hernández



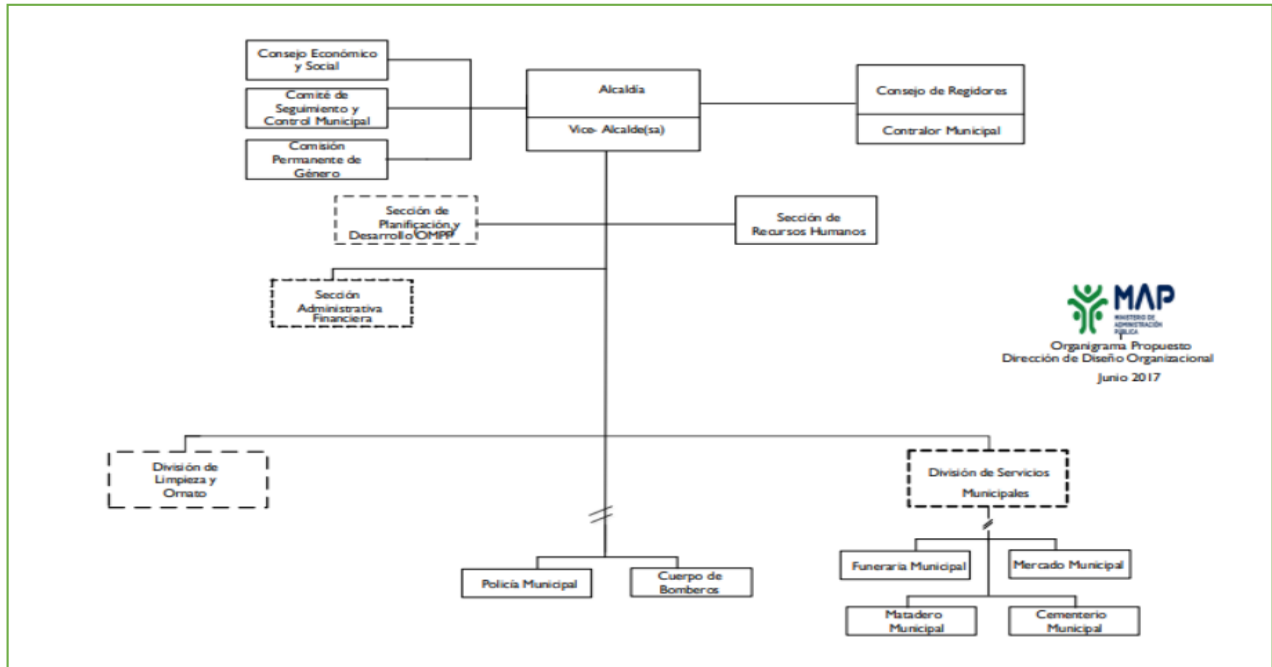
## 8.1 GOBIERNO LOCAL

El Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por el Concejo de Regidores.

<b>Alcalde/sa</b>	<b>Abelito Suriel</b>
<b>Vice-Alcalde/sa</b>	Ilsa María Castillo Vargas
<b>Presidente Sala Cap.</b>	Ynmaculada Antonia Hidalgo Parra
<b>Vicepresidente</b>	Danny Brito López
<b>Regidor/a</b>	Luis Manuel Hidalgo Reinos
<b>Regidor/a</b>	Deivis Jehovanny Balbuena Flete
<b>Regidor/a</b>	Angelo González Calcaño
<b>Regidora/a</b>	Gershwing O´darby Juma García
<b>Regidora/a</b>	Rafael Suero Peguero



La Alcaldía de Gaspar Hernández en su estructura cuenta con un alcalde, vice-alcaldesa, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- División de Recursos Humanos.
- División de Planificación y Programación Municipal.
- Sección de Acceso a la Información Municipal.
- División Administrativa y Financiera que cuenta con las secciones de Contabilidad, Registro Civil, Recaudaciones y Compras y Contrataciones.
- Medio Ambiente

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Públicos: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.
- División de Gestión Ambiental.

Asimismo, cuenta con las unidades desconcentradas

- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.
- Cruz Roja.
- Defensa Civil.

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Plan de Desarrollo Económico Local
- j. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- k. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la sociedad civil.

## 8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2024 ascendente a RD\$ 44,597,589.00 con un monto estimado en RD\$3,451,900.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Matadero, Paradas y Terminales, Galleras, Mercado, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Desde 2007, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). El presupuesto participativo para el año 2023 representa alrededor RD\$ 1,500,000 equivalente a un 17.8% del presupuesto destinado a inversión y 3.49% del presupuesto municipal.

## 8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus muncípes, el Ayuntamiento está muy mancomunada con algunas dependencias del Gobierno Central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con: Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Juzgado de Paz, Policía Nacional, Ejército Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Asociación de Comerciantes, Ministerio de Agricultura, Coramoca, Junta Central Electoral y el Ministerio de la Mujer, Oficina de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Salud Pública.

Esta gestión también ha trabajado con el INDHRI y la Junta de Regantes, para cuidado y limpieza de los canales de riego y de la gestión de los desechos forestales. Así mismo, con INAPA en el mantenimiento y cobertura del Agua Potable en el municipio, como también las averías que se presenten.

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Haciendas, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.



**Oficina de Agricultura, Gaspar Hernández**





**Junta Central Electoral, Gaspar Hernández**



**Juzgado de Paz, Gaspar Hernández**



**Hospital Manuel de Luna, Gaspar Hernández**

#### 8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se constata la presencia de más de veintiún (21) organizaciones de la sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas cinco (5) son entidades privadas, dos (2) organizaciones no gubernamentales (ONG's) y catorce (14) organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos a la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo. En este sentido, el Ayuntamiento del municipio aún no ha formulado y aprobado una resolución municipal que reglamente la participación e inclusión en la partida de Fondo Concursable de Asociaciones sin Fines de Lucro, de acuerdo el artículo 227 de la Ley 176-07.

## Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

<b>Alcalde:</b> Abelito Suriel		
<b>Presidente sala capitular:</b> Ynmaculada Antonia Hidalgo Parra		
Director/a Distrito Municipal	Luis Canela, Junta de Veragua	
Director/a Distrito Municipal	Edgar Divanny Martínez, Joba Arriba	
Director/a Distrito Municipal	Blaán Ramos, Villa Magante	
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial y/o Cámara de Comercio y Producción:	Representante: Clarine Balbuena	Asociación Comercial
	Suplente: Mateo Meregildo Sánchez	Asociación Comercial
Grupo 2: Educación Superior	Representante: Fèliz Pérez	UTESA
	Suplente: Isidra Mejía	UTESA
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Representante: Minerva Martínez	Asociación de Abogados
	Suplente: Dorka Magaly Ferreira	Asociación de Abogados
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Rafael Soto	Agricultura
	Suplente: Luis Rafael Ovalles García	Agricultura
Grupo 5: Asociaciones de Pescadores:	Representante: Pablo Martínez	Asociación de Pescadores
	Suplente:	
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Representante:	Juntas de Vecinos
	Suplente: Ernesto Martínez	Juntas de Vecinos
Grupo 7: ONGs	Representante: Nieves Hidalgo Pappaterra	ONGS-Gasparense de aquí y de allá
	Suplente:	
Grupo 8: Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Elida Vargas	Asociación CHOJOBAS
	Suplente: Carmen Bruno Reyes	Asociación de Mujeres
Grupo 9: Cooperativas:	Representante: Víctor Céspedes	Cooperativa COOPCAFE
	Suplente: Leonardo Castro	Cooperativa COOPCAFE
Grupo 10: Deporte	Representante: Luis Alfredo Castillo	Deporte
	Suplente: Humberto Santana	Deporte
Grupo 11: Iglesias	Representante: Andrés Minaya Urbino	Iglesia Católica
	Suplente: Julián Hidalgo	Iglesia Templo Bíblico
Grupo 12: Otros	Representante:	
	Suplente:	





## 8. Desarrollo Social

### 9.1 POBLACIÓN

Distribución de la Población en el territorio 2010										
MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ										
Municipio (Distritos Municipales)	Urbana			Rural			Total			Densidad (Hab/km <sup>2</sup> )
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Gaspar Hernández	3,600	3,739	7,339	4,026	3,484	7,510	7,626	7,223	14,849	101
Joba Arriba	1,166	865	2,031	773	676	1,449	1,939	1,541	3,480	
Veragua	3,211	3,322	6,533	4,331	4,009	8,340	7,542	7,331	14,873	
Villa Magante	572	461	1,033	1,172	958	2,130	1,744	1,419	3,163	
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>8,156</b>	<b>8,198</b>	<b>16,354</b>	<b>10,695</b>	<b>9,316</b>	<b>20,011</b>	<b>18,851</b>	<b>17,514</b>	<b>36,365</b>	

Prov. Espaillat	52,366	52,821	105,187	66,188	60,563	126,751	118,554	113,384	231,938	275
Región Cibao Norte	503,062	518,376	1,021,438	259,777	235,742	495,519	762,839	754,118	1,516,957	278
Nivel Nacional										

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

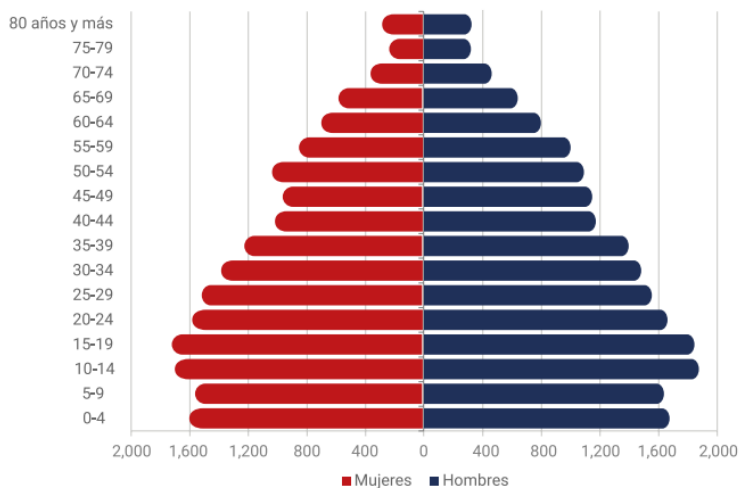
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

El municipio de Gaspar Hernández registró en el censo del 2022 una población total de 40,781 habitantes de los cuales 15076 corresponden al Municipio de Gaspar Hernández, 3742 a Joba Arriba; 18173 a Veragua y 3790 a Villa Magante lo que representa el 100% de la población total del municipio, distribuidos en una superficie 150.4 km<sup>2</sup>, para una densidad total de 135.57 hab/km<sup>2</sup>. Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 50.60% en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 49.40% lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La distribución de la población del municipio de Gaspar Hernández presenta mayor concentración en el área (urbana con un registro total de 18,354 habitantes (54.99%) y 22.427 habitantes en la zona (rural) (00 %). **Es evidente la gran concentración de personas en Zona donde haya** más habitantes del municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos. Aunque se nota una contradicción con los datos del censo 2022, es debido a que en las últimas dos décadas la mayor parte de la población ha emigrado del campo a la ciudad. Tal es caso que hay comunidades rurales que apenas tienen cuatro y cinco viviendas.

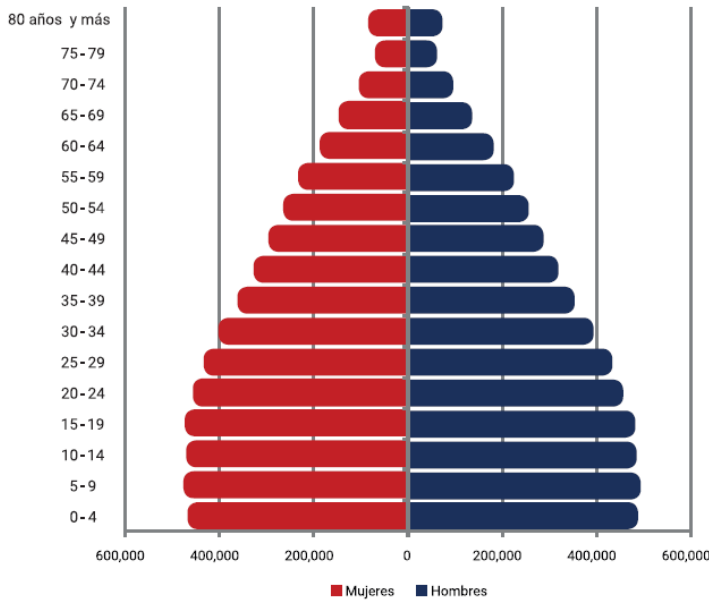
## 9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

### Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Gaspar Hernández, 2020



### Gráfico por grupo de edad en Tu país en Cifras

Pirámide estimada y proyectada de la población, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE.

### 9.3 MIGRACIÓN

Según el censo Año 2010 el municipio de Gaspar Hernández registra un componente de población extranjera de 0.0 % con un total de 00000 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Nombre del país con Mayor Inmigrante con 0.0 %, seguido por migrantes de origen Nombre del País en Segundo lugar de Inmigrante 0.0 %, Nombre del País en Tercer lugar de Inmigrante 0.0 %, y el resto con 0.0 % restante. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.0 % de inmigrantes no declarado.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones semejantes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 00000 inmigrantes en la zona urbana 00000 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino / femenino predominante tanto en el área urbana como rural.

Inmigración (País de nacimiento) Año del censo				
MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ				
Países	Urbana	Rural	Total	0.0 %

	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	0	0	0	0	0	0	0
USA	0	0	0	0	0	0	0
Inglaterra	0	0	0	0	0	0	0
Italia	0	0	0	0	0	0	0
Holanda	0	0	0	0	0	0	0
Alemania	0	0	0	0	0	0	0
No Declarado	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		

#### 9.4 NIVELES DE POBREZA

Cuadro No.6 Niveles de Pobreza en Municipio de Gaspar Hernández. 2010

Nivel de Pobreza 2010					
Municipio	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Número de Hogares Pobres	Porcentaje (0.0 % ) de Hogares pobres	Número de Hogares Pobreza Extrema	Porcentaje (0.0 % ) de Hogares en Pobreza Extrema
Gaspar Hernández		4,815	47.3%	1,169	11.5
Fuente: ONE, Oficina Nacional De Estadística					
<a href="https://www.one.gob.do/media/23ncui4j/investigaci%C3%B3nperfilesociodemogr%C3%A1ficomunicipalgasparhern%C3%A1ndez2011.pdf">https://www.one.gob.do/media/23ncui4j/investigaci%C3%B3nperfilesociodemogr%C3%A1ficomunicipalgasparhern%C3%A1ndez2011.pdf</a>					

En el municipio de Gaspar Hernández en 2010 registraba un total de hogares pobres, equivalente al 47.3 %, evidenciando el elevado nivel de pobreza de este municipio por sobre el promedio del nivel nacional.

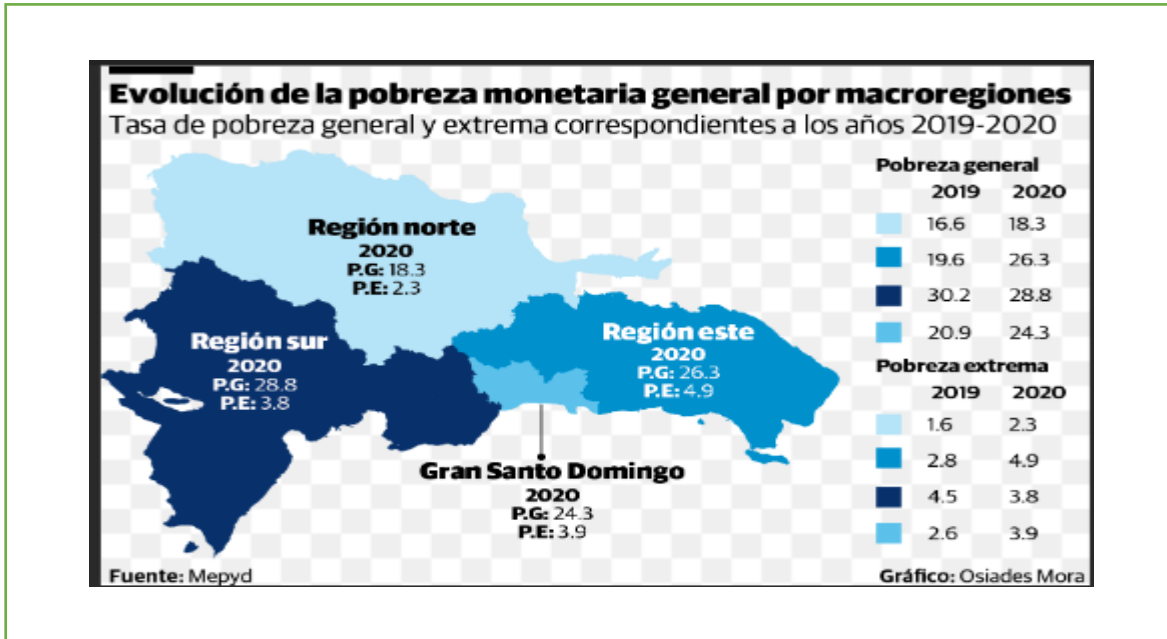


Gráfico No.5 Contexto Funcional Municipio Gaspar Hernández 2022

---

## 9. SERVICIOS SOCIALES

---

### 10.1 EDUCACION



### Cantidad de Estudiantes.

Para el Año 2022-2023 el municipio de Gaspar Hernández se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 7,742 estudiantes en los niveles correspondientes a pre-grado, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes con 7,309 (94.40%) y el sector privado aglutinaba a 433 (5.60 %). Esta matrícula se distribuía en relación de 995 estudiantes (12.72 %) que cursaban grados del nivel inicial, 3,793 estudiantes

(48.99%) en nivel básico y 3,788 estudiantes (48.92 % de estudiante) en nivel medio.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 4,529 estudiantes (58.29 %) y 3,158 estudiantes (40.79 %) en el área rural. Un total de 775 maestros que imparten docencia en los centros educativos del sector público en el Municipio de Gaspar Hernández.

**Cuadro No.7** Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en Municipio de Gaspar Hernández. 2022-2023.

<b>Nivel de Instrucción (Cantidad de Estudiantes) 2022-2023</b>					
<b>Gaspar Hernández</b>					
Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	
<b>Inicial</b>	442	463	687	298	<b>985</b>
<b>Básica</b>	1947	1846	3658	135	<b>3,793</b>
<b>Media</b>	2,140	829	3,788	0	<b>2.964</b>
<b>Total Pre-universitario</b>					<b>7,742</b>

Fuente: Sigerd Distrito Educativo 06-07.

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2022-2023 registraba 5.5%, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 6.1 %, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 6.4 %, mostrando un menor grado de analfabetismo en el género femenino.

Actualmente el municipio concentra un total de 72 centros educativos que imparten docencia en pregrado, de los cuales 68 (94.44%) pertenecen al sector oficial, 4 (5.56%) al sector privado y 0 (0.0 %) son semi-oficiales. Estas cifras revelan que el número de centros se mantiene igual comparativamente con el año educativo 2022-2023 cuando se registraba un total de 72 centros. Esto

evidencia que la nueva clasificación de los niveles escolares en inicial, primaria y secundaria que coloca los grados de séptimo y octavo en el nivel secundario, así como la inclusión de la mayoría de los centros en el sistema de tanda extendida, no ha afectado el número de planteles escolares.

El 86.76 % de los centros que componen el sector oficial a partir del año lectivo 2022-2023 ha pasado al sistema de tanda extendida, excepto 9 centros de los cuales 8 son de tanda nocturna y uno en tanda matutina, mientras que los cuatro centros privados se mantiene funcionamiento en las tandas matutina-vespertina.

### Deserción escolar.

**Cuadro No.8** Deserción escolar por nivel de instrucción en Municipio de Gaspar Hernández. Año escolar 2022-2023.

<b>Nivel de deserción escolar por el sexo Año 2022-2023</b>							
<b>GASPAR HERNANDEZ</b>							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
<b>Inicial</b>	12	16			7	21	28
<b>Básica</b>	21	14			34	1	35
<b>Media</b>	81	39			120	0	120
<b>Total Pre-universitario</b>							<b>183</b>
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2021-2022							

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de pre-grado para Año escolar 2021-2022 se registraba un total de 0.0 % de deserción escolar, registrándose los porcentajes más altos de deserción en la población estudiantil masculina (0.0 % Masculino), en la zona rural del municipio (0.0 % zona rural), teniendo en cuenta la ausencia de planteles de nivel medio en la zona especificada. En sector oficial y/o público 87.97 % sector público). En relación con los niveles educativos la deserción escolar registró mayores niveles en el nivel medio (65.57 % deserción escolar nivel medio), seguido por el nivel de educación inicial (15.30 % % deserción escolar nivel inicial) y el nivel básico (19.21 % deserción escolar nivel básico).

Estas cifras revelan que la situación de deserción escolar que se presentan a nivel del municipio en general, de acuerdo con lo mostrado, la deficiencia presente en el mismo radica en la baja amplitud de servicios y ausencia de programas de motivación para la formación de los mismos, lo que conlleva a que los estudiantes emigren a otros pueblos o simplemente abandonen las escuelas. Igual es evidenciado un problema relevante de formación técnica en toda la población para que la misma pueda capacitarse y desempeñar funciones y puestos de trabajo a futuro.

### Índice de repitencia y promoción

**Cuadro No.9** Índice de Repitencia y Promoción por nivel de instrucción en Municipio. Año Escolar 2022-2023

<b>Índice de Repitencia 2022-2023</b>
---------------------------------------

<b>GASPAR HERNANDEZ</b>							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Básica	115	20	62	73	133	2	135
Media	159	44	150	53	203	0	203
<b>Total Pre-universitario</b>							<b>388</b>
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2022-2023							

El sector educativo a nivel de pregrado para Año escolar 2022-2023 en relación con el índice de repitencia y estudiantes promovidos revelaba un estado situacional en el cual se observa que el mayor porcentaje de repitencia se da en estudiantes del género masculino con 74.73%.

Precocidad y rezagos (dificultad de aprendizaje):

**Cuadro No.10** Índice de Precocidad por nivel de instrucción en Municipio de Nombre del Municipio. Año Escolar 2022-2023

<b>Índice de Precocidad 2022-2023</b>							
<b>GASPAR HERNANDEZ</b>							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial					224	104	328
Básica					115	12	127
Media					334	0	334
<b>Total Pre-universitario</b>							<b>789</b>
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD							

En el municipio de Gaspar Hernández los niveles de precocidad y rezago en la población estudiantil para el año escolar 2022-2023 manifestaban 9.33 % de precocidad y 3.47 % de rezago respectivamente, tanto en la zona urbana como en la rural y así mismo, en lo concerniente al género masculino y femenino.

Presentando esta variable los niveles de población estudiantil altamente joven para el grado que cursa, la misma indica que el componente femenino y matriculado en el sector privado, presenta un sesgo con referencia al sector público, dejando en evidencia bajos niveles de regulación en estos centros educativos.

<b>Índice de Rezago 2022-2023</b>				
<b>GASPAR HERNANDEZ</b>				
	Sexo	Zona	Sector	Total



Niveles Educativos	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial					0	0	0
Básica					104	02	106
Media					186	0	186
<b>Total Pre-universitario</b>							<b>292</b>
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2022-2023.							

**Cuadro No.11** Índice de Rezago por nivel de instrucción en Municipio de Nombre del Municipio. Año escolar 202-2023.



Por su parte, los niveles de rezago en la población estudiantil mostraban una alta incidencia en la zona urbana ( 0.0 % rezago estudiantil zona urbana) siendo más del doble presentada en la zona rural, la población estudiantil masculina ( 0.0 % rezago en la población estudiantil masculina) y dentro de los estudiantes matriculados en los centros del sector oficial y/o público ( 71.91% de rezago en los centros públicos ), cifra ultima que muestra una gran diferencia en los

niveles registrados en los estudiantes matriculados en centros del sector privado.

La problemática aparente de los niveles de rezago evidencia la falta de atención y seguimiento al conglomerado tanto masculino como femenino de la población estudiantil dentro del sector oficial y/o público, especialmente en las áreas urbana del municipio donde se concentra la mayor parte de la población, lo cual plantea la necesidad de implementar acciones tendentes a la atención directa hacia ambos conglomerados estudiantiles.

Por otra parte, la situación general del sector educativo en el municipio ha experimentado ciertos cambios y avance tras la implementación del 4% del presupuesto nacional para el sector: las escuelas presentes en el territorio se han elevado a jordana extendida, eliminando en las escuelas públicas la tanda vespertina, con excepción de trece centros que mantienen ambas tandas o solo una de ellas.

En el municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario (CTC). Pero, no contamos con Centro de Capacitación en informática (CCI) y presencia activa del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), aunque con el INFOTEP se han solicitado capacitaciones las cuales se han materializado, contribuyendo al desarrollo técnico de los jóvenes del municipio. Además, se cuenta en el municipio con la presencia de la Escuela Vocacional de Las Fuerzas Amadas y la Policía Nacional donde se imparten diversos cursos técnicos.

## 10.2 SALUD

Actualmente el sector salud en el municipio de Gaspar Hernández, está soportado por una infraestructura. El sector Salud para el municipio contempla una infraestructura que cuenta con un (1) Centro de salud Hospital Manuel de Luna, ubicado en la calle principal, salida Río San Juan y 5 Unidad de Atención Primaria (UNAP), Centro de Atención Primaria Veragua, Centro de Atención Primaria Villa Progreso, Centro de Atención Primaria Batey Ginebra, Centro de Atención Primaria CPM Félix García, Centro de Atención Primaria Las Yaguas. Dentro del sector privado se poseen 4

centros o clínicas: Clínica CENTRESA, ubicada en la calle Duarte, Gaspar Hernández, Clínica BETEL ubicada en Gen Arenoso, Clínica Doctor Amaro Germosén ubicada en la calle El Sol, Municipio de Gaspar Hernández y la clínica Sabaneta de Yásica, ubicada en Villa Progreso, Veragua. Además, el Municipio de Gaspar Hernández cuenta con dos centros de terapia: Centro de terapia Esther Alba ubicado en la Avenida Duarte, salida Río San Juan y Fiosiomedic ubicado en Barrio Candor, detrás de la antigua Tropicana.

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 77 para internamientos, de las cuales 30 camas son de centros Públicos u oficiales, para un (39.96%) y 47 camas en centros del sector privado para un (61.03 %).

<b>Infraestructura Hospitalaria</b>				
<b>GASPAR HERNANDEZ</b>				
<b>Municipio y Distritos Municipales</b>	<b>Centros Hospitalarios</b>		<b>Unidad de Atención Primaria</b>	
	<b>Número</b>	<b>Cantidad de Camas</b>	<b>Número</b>	<b>Cantidad de Camas</b>
Centro Públicos de Salud	1	30	5	0
Centros Privados	4	47	0	0
<b>Total MUNICIPIO</b>	<b>5</b>	<b>77</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Fuente: BUSCADO DE CENTROS DE SALUD, MSP				

El centro de salud público del municipio cuenta con áreas de unidades de rayos X, estación de enfermería y estadísticas, nebulización, neonatología, pediatría, consultorios, cirugía, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos y esterilización.

- Dentro de las áreas presentes en el hospital municipal se puede evidenciar, la unidad de rayos X, la cual cuenta con el equipamiento indicado y tiene técnico asignado.
- El centro cuenta con el espacio para el desarrollo y seguimiento de estadísticas, con un técnico en el área.
- La cocina de este centro está funcionando.
- El centro hospitalario tiene el servicio de farmacia, con las farmacias populares o boticas del Programa de medicamentos Esenciales y Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).
- Se posee área de cirugía.
- Se cuenta con área para tratar los casos de tuberculosis.
- En el mismo, presenta las especialidades de Medicina interna, Médico General, Cirujano, medicina interna, Gineco-obstetricia y Pediatría, sumando unos 18 médicos, odontólogos 3, 22 Médicos generales y 79 personas para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva, así como programas de Vacunación, Epidemiología, Baciloscopia a nivel de laboratorio y programas de planificación.

Tanto el sector público como el privado presentan las mismas ofertas de servicios hospitalarios, la diferencia radica en que el sector público realiza sus funciones con mayor eficacia.



### Sector primario

El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender (40,781 habitantes), evidencia la relación de 1.7 médico por cada 1000 habitantes, índice que ubica al municipio por debajo de la media del país de 1 médico/1000 habitantes y por debajo de países de la región como Belice, Bolivia, Guatemala, Paraguay y Trinidad y Tobago.

No obstante, en el sector salud de Gaspar Hernández en lo que respecta a las condiciones de la planta física del centro asistencial ya se encuentra remodelado en óptimas condiciones.

## 10.3 VIVIENDA Y HOGARES

2022

Cuadro No.15 Número de Viviendas Particulares y Colectivas Municipio de Gaspar Hernández, censo 2022

<b>Gaspar Hernández</b>			
<b>Tipo de Vivienda agrupado</b>	<b>Casos</b>	<b>0.0 %</b>	<b>Acumulado 0.0 %</b>
Viviendas particulares	17,113	99.87	0
Viviendas colectivas	21	0.12	0
<b>Total</b>	<b>17,134</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.

Del total de viviendas existentes en el municipio para 2022 (17,134 unidades) correspondían a viviendas particulares y 21 a viviendas colectivas. Estas cifras revelan, que predomina un solo núcleo familiar por unidad de vivienda como tipología de ocupación de las unidades en todo el municipio.

Cuadro No.16 Tipologías de Viviendas Municipio. 2022

<b>Gaspar Hernández</b>			
<b>Tipo de Vivienda</b>	<b>Casos</b>	<b>0.0 %</b>	<b>Acumulado 0.0 %</b>
Casa independiente	10,536	93.56%	0
Apartamento	293	2.60%	0
Pieza en cuartería o parte atrás	242	2.14%	0
Vivienda compartida con negocio	137	1.21%	0
Local no construido para habitación	9	0.07%	0
Otra vivienda particular	17	0.15%	0
Pensión, casa de huéspedes, hotel	22	0.19%	0
Cuartel	5	0.04%	0
<b>Total</b>	<b>11,261</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.

Las unidades de tipo viviendas independientes y pieza en cuartería o parte atrás de la vivienda constituyen el mayor porcentaje de las tipologías de vivienda existentes en el municipio, registrando en conjunto el 93.80 % de los casos en el municipio.

Otras tipologías existentes en el municipio entre las cuales se pueden citar apartamento, vivienda compartida con negocio, local no construido para habitación, otra vivienda particular, pensión, casa de huéspedes, hotel y cuartel concentran tan solo 6.39%.

### Acceso a servicios en la vivienda y hogares

Cuadro No.19 Servicio sanitario y de agua potable en Municipio de Gaspar Hernández 2010

<b>Gaspar Hernández</b>				
<b>Comparte este hogar su servicio sanitario</b>	<b>Fuente abastecimiento agua</b>	<b>Tipo servicio sanitario</b>		
		<b>Inodoro</b>	<b>Letrina</b>	<b>Total</b>
Lo usan solo las personas del hogar				
	Del acueducto dentro de la vivienda	2,652	6505	0
	Del acueducto en el patio de la vivienda	890	0	0
	De una llave de otra vivienda	0	0	0

	De una llave pública	1116	0	0
	De un tubo de la calle	0	0	0
	Manantial, río, arroyo	2149	0	0
	Lluvia	492	0	0
	Pozo	3383	0	0
	Camión tanque	635	0	0
	Otro	96	0	0
	<b>Total</b>	<b>11,413</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2022

### **Condición de la vivienda: pared, techo, piso.**

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, con base a los materiales utilizados en la construcción de las paredes, techos y pisos de 5,200 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 5,200 viviendas (51.52 % ) estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, 2,590 viviendas (25.66 % ) presentaban madera y 2,032 viviendas (20.13 % ) presentaban materiales como tabla de palma, yagua u otro material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos.

<b>Gaspar Hernández</b>			
<b>Tipo de Vivienda agrupado</b>	<b>Casos</b>	<b>0.0 %</b>	<b>Acumulado 0.0 %</b>
Viviendas particulares	10,536	62.08%	0
Viviendas colectivas	6,435	37.91%	0
<b>Total</b>	<b>16,971</b>	<b>99.99%</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo nacional de Población y Vivienda 2022

**Cuadro No.20** Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de Gaspar Hernández. 2010

<b>Gaspar Hernández</b>			
<b>Material Construcción Paredes Exteriores</b>	<b>Casos</b>	<b>0.0 %</b>	<b>Acumulado 0.0 %</b>
Block o concreto	5,200	51.52%	0
Madera	2,590	25.66%	0
Tabla de palma	1,834	18.17%	0
Yagua	405	4.01%	0
Otro	63	0.35%	0
<b>Total</b>	<b>10,092</b>	<b>99.71%</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda Año del censo.

**Cuadro No.21** Material de Construcción de Techos en Viviendas Municipio de Gaspar Hernández

<b>Gaspar Hernández</b>		
<b>Material Construcción Techo</b>	<b>0.0 %</b>	<b>Acumulado 0.0 %</b>
Asbesto, cemento, Yagua, Cana y otros.	2.0%	0
Viviendas con las paredes de tabla, palma, yagua y temajil.	15.3%	0
<b>Total</b>	<b>17.03</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2022

Finalmente, en lo relativo al tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas erigidas en el municipio solo el 5.4 % de viviendas sin piso (Cantidad de viviendas sin piso viviendas) de las mismas registraban ausencia de algún material en los pisos, estando los mismos constituidos en tierra directamente, localizándose mayormente en las áreas urbanas del mismo.

No obstante, se evidencian buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, pero bien es cierto que las utilizaciones de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello. En este sentido, los niveles de calidad estructural de las unidades de viviendas erigidas en el municipio carecen de seguridad en casos de eventos catastróficos producidos por la naturaleza.

#### 10.4 CULTURA E IDENTIDAD

El pueblo de Gaspar Hernández es de devoción católica. En el año de 1954, fue fundada la parroquia Nuestra Señora del Carmen. En un principio las fiestas patronales se celebraban arraigadas en lo religioso y con manifestaciones culturales a través de presentaciones de diferentes grupos artísticos, charlas, corrida de caballo, las charlas sobre distintos tópicos, las exposiciones de objetos antiguos, los escrutinios y concursos que se hacían para elegir las reinas, los juegos populares consistentes en la gallina ciega, las corridas de sortijas, las corridas de burros y de sacos, los maratones, el palo encebado y los juegos deportivos, fascinaban a los espectadores.

A finales de la década de los 90 se separan las Fiestas Patronales (religiosas) de las Fiestas Populares. Las patronales se celebran a partir del 8 al 16 de julio. Las Fiestas Populares se realizan en la última semana de julio. En las mismas se presentan diferentes agrupaciones artísticas como de merengue, bachata, urbana y actividades deportivas: baloncesto, voleibol, softbol, entre otros. Actualmente se observa una penetración de elementos foráneos, como las Fiestas de Halloween y Acción de Gracias.

Entre los personajes, creencias y tabúes, cabe resaltar: Los convites, o juntas de agricultores que cooperaban mutuamente para hacer talas y construir sus conucos, cantos al vaivén de las hachas, las décimas, las velas de canto, las fiestas patronales.





Existieron diversos personajes pintorescos en Gaspar Hernández, se mencionan Jacoba Peña, Jesús Ramón Castellanos, Valentín Plácido (Valún), Caimares Pichardo, Calín Balbuena, Paulina Gómez (La Tullía), Angélica Perdomo (La Negrita), Ramón Benítez (Dedé), Virgilio Pérez Salazar (Villo), Ramón Polanco (Bolón), Nito, Blublú, Mitecrén, Anafí.

Dentro de la gastronomía de Gaspar Hernández, se puede citar que los primeros pobladores consumían carne de res, chivo, puerco, gallinas, huevos, criados por los mismos, así como plátano, yuca, ahuyama entre otros víveres, cultivados en sus tierras. El sancocho es

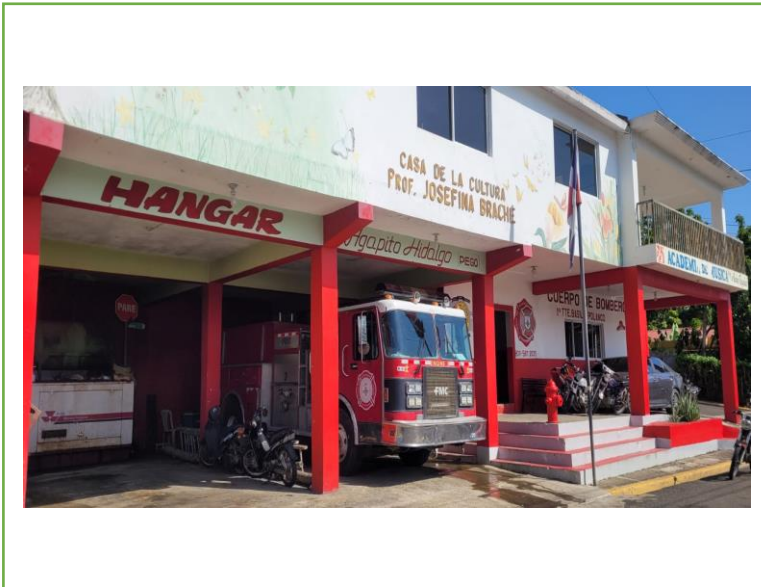
visto como un plato para celebraciones especiales, al igual forman parte de la gastronomía el locrio, chicharrones y guisos. Pero, sobre todo, lo que se ha convertido en la bandera dominicana: arroz, habichuela y carne acompañada de ensalada verde.

### 10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Gaspar Hernández posee una estructura de seguridad ciudadana, con la presencia de 6 cuarteles policiales, el primero localizado en la calle Duarte, Gaspar Hernández, tres ubicados en el distrito Municipal de Veragua, uno en Distrito Municipal de Joba Arriba y el sexto, en el Distrito Municipal de Villa Magante, equipado con (4) camionetas, (1) carro y (7) motores de los cuales solo tres están hábiles para el patrullaje. Los mismos poseen una asignación de 42 agentes del orden. En realidad, al municipio le faltan alrededor de 118 policías para poder brindar un servicio de patrullaje eficiente a la población. La unidad de vehículo de Veragua no está en condiciones adecuadas para realizar el patrullaje, lo mismo que el motor. Se necesita de una unidad en veragua y dos motocicletas.

El índice de policía/habitante, según las cifras de población de 40,741, ubica al municipio en un índice de un (1) policía por cada 970.02 habitantes. Sin embargo, el municipio debe tener un cuerpo policial aproximadamente de 160 agentes. El cuartel de Gaspar Hernández fue elevado a Departamento Policial, ya que era una Supervisoría. Dentro del Departamento Policial hay dos supervisorías: una en Veragua y otra, en Jamao al Norte y los demás son destacamentos.

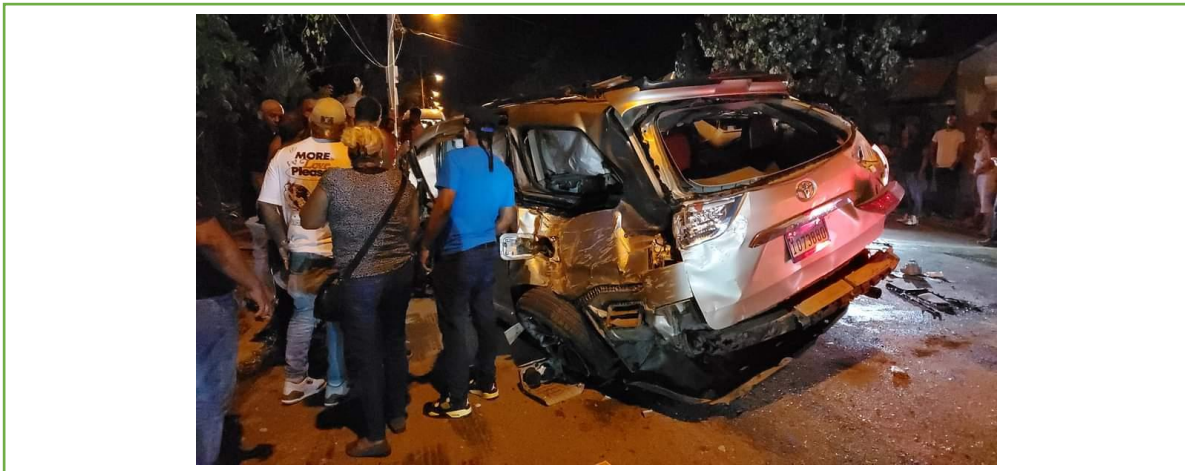




En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y la Cruz Roja las cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la calle Libertad con Enriquillo, cuenta con veinticinco (25) miembros (de los cuales (13) trece son miembros voluntarios y doce asalariados por Interior y Policías, dos (2) camiones

bomba. En el mismo sentido, la Defensa Civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades. Además, existe la Cruz Roja Gaspar Hernández con su oficina ubicada en Villa Progreso Veragua con un personal de 42 miembros siendo el presidente Rafael Antonio Jiménez Carela, quien también es el presidente del consejo provincial. Poseen las herramientas para la atención a los casos vulnerables que se presentan como son: inundaciones y otros casos en los que tiene que intervenir la Cruz Roja. Sin embargo, le hace falta dos motosierras y chalecos impermeables.

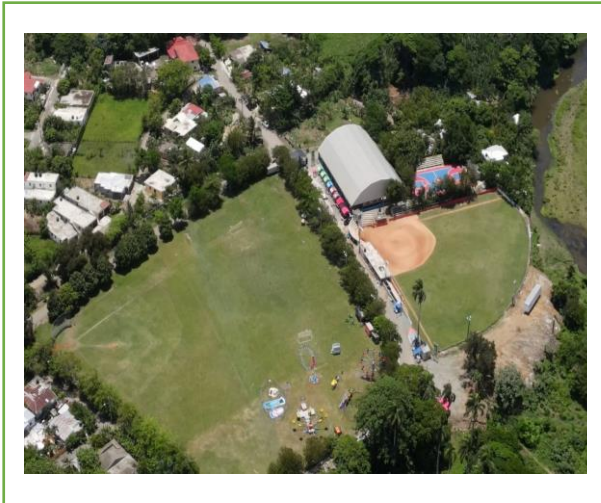
En relación con la ocurrencia de muertes accidentales y violentas, durante el 2022 el municipio registró un total de 18 muertes, 13 (72.2 %) fue ocasionada por accidentes de tránsito, 3 (16.66 %) por homicidios, (2) por suicidios y ahogamientos (1 en cada caso).





## 10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

### 10.6.1 Instalaciones deportivas



En este sentido el municipio cuenta con una zona deportiva con la existencia de un play de Softbol Julio Pérez, un play de beisbol Doctor David Ovalles, un multiuso en el que funciona una cancha de baloncesto, voleibol y balonmano. Además, está la cancha Amaurys Gómez. También, en el sector María Trinidad Sánchez se encuentra una cancha de baloncesto. Así mismo al lado del Club Libertad se cuenta con una cancha de voleibol, en la comunidad de El Caimán un pley de béisbol y un play de softbol en la comunidad de La Ermita.

El distrito municipal de Veragua cuenta con cinco play y cinco canchas.

El distrito municipal de Joba Arriba cuenta con un play y una cancha.

El distrito municipal de Villa Magante cuenta con un play y una cancha en Las Yaguas, un pley en La Cantera y otra cancha en Tres Ceiba.

### 11.6.2 Autoridades competentes

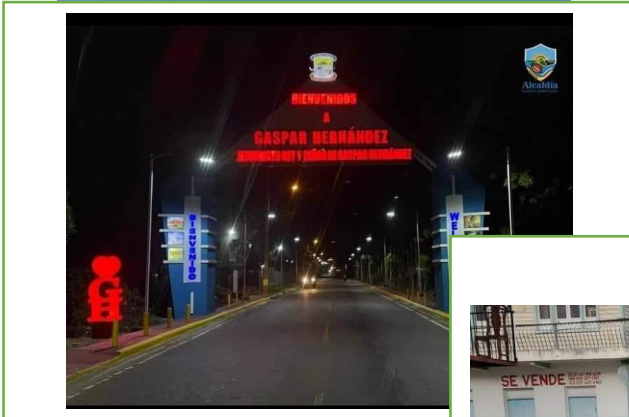
Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El Ministerio de Deportes cuenta con un personal asignado como encargado de deportes en el municipio de Gaspar Hernández. También, la gestión municipal dispone de dos monitores asignados para la formación en diferentes disciplinas deportivas, con la finalidad de isentivar el desarrollo deportivo del municipio.

### 10.6.3 Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de **Gaspar Hernández** están: el béisbol, softbol, futbol, baloncesto, balonmano, voleibol, ajedrez y atletismo donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías.

## 10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL



Las principales carreteras de acceso al municipio son: la carretera Luperón que comunica Puerto Plata-Gaspar Hernández-Río San Juan, carretera Jamao que comunica a Moca con Gaspar Hernández, también, ruta Gaspar Hernández Tenares.

No obstante, las condiciones y calidad del viario existente en el municipio evidencia que en la zona urbana del municipio cabecero aproximadamente el 80 % de las vías se encuentran pavimentadas con diferentes grados de condición que van de estado regular a estado degradado, el restante 20 % presenta condiciones de deterioro y mal estado, evidenciando la falta de mantenimiento y la necesidad de adecuaciones y nuevas construcciones con mayores niveles de calidad.



Se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio.

## 10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS



La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio de Gaspar Hernández, de manera especial, evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo. Otros aspectos que caracterizan el tránsito de la avenida Duarte, son la circulación de vehículos pesados por el interior del municipio provocando el deterioro de la infraestructura vial, así como tumulto de vehículos o en taponamiento, en dicha vía

principal.

Referente a las vías de acceso de la zona rural a la urbana se evidencia el deterioro de los caminos vecinales, ya que, no cuentan con asfalto, imposibilitando el transporte de los rubros producidos, especialmente el cacao, los víveres, cocos, leche, entre otros. También, hay que destacar que en la avenida Duarte se ubicaron semáforos, pero los mismos son irrespetados por los ciudadanos a la hora de transitar, sin tener estas violaciones, ningún régimen de consecuencias.

El municipio de Gaspar Hernández cuenta con una estructura para el mercado municipal, el mismo se encuentra en calidad de préstamo a la escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, situado salida Río San Juan, detrás de la empresa Moto Tipo San.



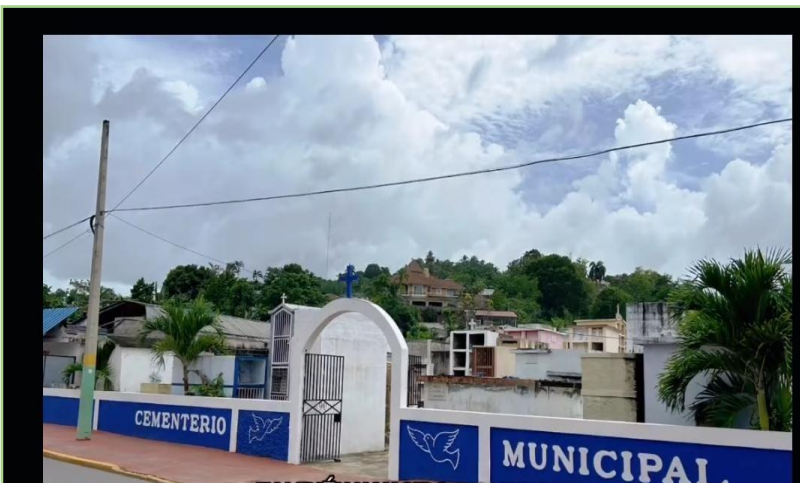
## 10.10 MATADERO



El matadero del municipio de Gaspar Hernández se encuentra ubicado en Gen Arenoso. El mismo, no cuenta con una estructura adecuada y una higiene que permita el sacrificio de los animales para un consumo saludable de la ciudadanía. En tal sentido, la alcaldesa Yolanda Rodríguez solicitó su reconstrucción y fue aprobado por el Ministerio Económico de la Presidencia, sin embargo, los trabajos no se han iniciados.

## 10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

El Municipio de Gaspar Hernández consta de dos Cementerios Municipales. Uno ubicado en el casco urbano, en la avenida Duarte y el otro, en la comunidad de la vieja Ermita. El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los munícipes de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido. En cuanto al cementerio del casco urbano, ya cuenta con espacio para sepultar cadáveres excepto de los nichos pertenecientes a personas de manera privada y otros, pero escasos, construidos por el ayuntamiento. Además, no cuenta con una estructura ni vía de acceso interna adecuada a los tiempos actuales. Por tanto, amerita de una intervención a través de la cual sea remozado. Por gestión del alcalde Abelito Suriel, se ha remozado la parte frontal (acera frente UTESA).





## 10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACION, ETC).



El municipio cuenta con dos parques públicos, uno ubicado en el casco urbano (frente al Palacio Municipal) y el otro, en Barrio Candor; poseen áreas verdes y asientos. Estos tienen un personal encargado de limpieza asignado por parte del ayuntamiento, sin embargo, estos requieren de un remozamiento y cambios en su estructura. También, se cuenta con policía municipal quienes realizan sus labores en el control del tránsito del casco urbano del municipio. Hay que resaltar que los parques son muy visitados por la ciudadanía. En la gestión de la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez se trabajó con la señalización de las calles del casco urbano y se le está dando continuación en la nueva gestión del alcalde Abelito Suriel.

## 10.13 RECOGIDA DE BASURA

### Gestión de residuos sólidos

El manejo de los desechos sólidos es asumido por el Ayuntamiento Municipal. Para esto cuenta con dos unidades o camiones, los cuales no son suficientes, pues mínimamente se necesitan tres, aunque esto implique un aumento en el costo operacional. En la actualidad trabajan 22 personas, 19 como recolectores y 3 choferes. La recogida de los desechos sólidos se hace con un horario previamente establecido, por día, hora y sector. Cuando alguna de las unidades sufre avería se hace imposible cumplir con lo planificado.



**Nota:** condiciones de la carretera hacia el vertedero de La Cuchara.

Los residuos son depositados en el vertedero de La Cuchara, el cual es a cielo abierto. El trayecto hacia el mismo es largo y las condiciones del camino son precarias. El problema principal asociado al vertedero es que no reúne las condiciones para manejar la enorme cantidad de desechos sólidos que recibe de Joba Arriba, Gaspar Hernández, Jamao al Norte, Sabaneta de Yásica y Cabarete. Esto se convierte en un problema a resolver en mancomunidad con los distritos municipales que depositan desechos en dicho vertedero, ya que el medio ambiente se ve afectado por la falta de control de los residuos. Por tanto, urge gestionar otros terrenos y adecuarlos para un nuevo vertedero según lo demandan los tiempos actuales.



#### 10.14 AGUA POTABLE

##### Agua

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), institución de servicio público sujeta a las prescripciones de la ley No. 89-97 y a sus reglamentos, en el Art. 3 establece que tiene a su cargo la administración, operación y mantenimiento del acueducto y alcantarillado de la ciudad de Moca, y, asimismo, los acueductos y alcantarillados de la provincia Espaillat.<sup>1</sup>



En el municipio de Gaspar Hernández el servicio ofertado es por gravedad desde el tanque al usuario, sin embargo, desde los pozos hasta el tanque es por bombeo, dependiendo para ello de energía eléctrica, lo cual dispara los costos.

<sup>1</sup> Ley No. 89-97. Ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca. (CORAAMOCA)

En CORAAMOCA Gaspar Hernández laboran 31 personas, un encargado, dos cajeros. El resto del personal son plomeros, seguridad y un chofer.

El servicio es ofertado de la siguiente manera: desde La Hoya llega hasta el colmado de Rafelito (La Traba donde Maguí); hacia La Nueva Ermita hasta donde está el Sindicato de Carritos, en la Avenida Duarte hasta Fusión y entrada a Gen, por El Caimán se supe hasta los hogares en el entorno del Charco de la Almendra.

No obstante, es importante aclarar que en los sectores ubicados en la parte alta como la carretera El Jobo, Los Altos, Las Colinas el servicio no existe. El preciado líquido es suplido según un programa calendarizado, donde un día a la semana es que le llega a cada sector con excepción de algunos que reciben el servicio de forma diaria.

Debido a la gran crisis de agua de los tres meses del 2010 la población optó por el uso masivo de pozos tubulares, sin embargo, estos se encuentran en su gran mayoría, contaminados por el uso de pozos sépticos sin las condiciones apropiadas, por ser este último el método más económico disponible para tratar las aguas negras residuales y no residuales, al no existir sistema cloacal en el municipio.

Dentro de los principales problemas que confronta la institución están las bombas para extraer el agua del subsuelo y que se ubican en el interior de los pozos, las cuales se dañan de manera constante, por problemas asociados a la inestabilidad del voltaje eléctrico. Asimismo, los cortes del sistema eléctrico, para mantenimiento del proyecto Luz 24 horas, que no permite el bombeo del agua hacia los tanques, para esto se requiere de un generador eléctrico de 125 kilos que no se posee.

Además, está el desperdicio de líquido por parte de la población, debido a la falta de conciencia ciudadana. En ese sentido se requiere educar a la población sobre el uso racional de este recurso, así como la construcción de un acueducto acorde al tamaño de la población.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Entrevista a Julio, empleado de CORAAMOCA en Gaspar Hernández, 2022.



### 10.15 AGUA RESIDUAL



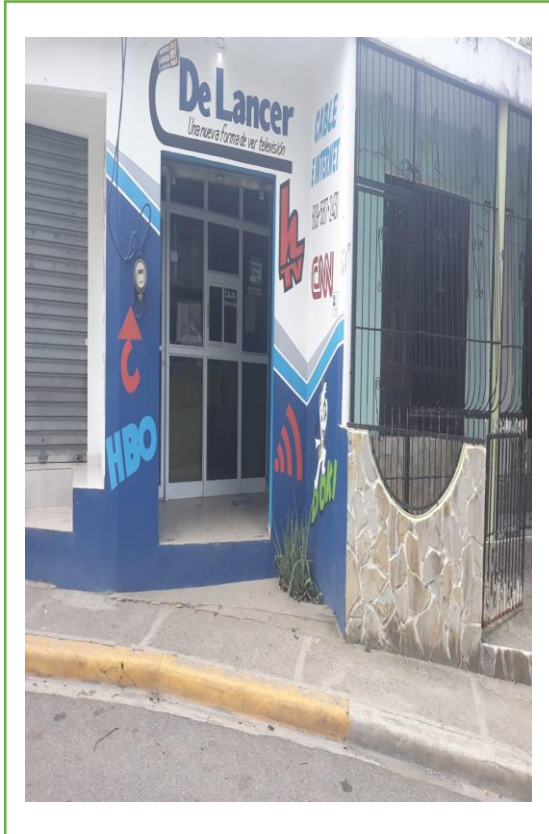
El municipio de Gaspar Hernández no cuenta con planta de tratamiento para las aguas residuales, desde las residencias la desechan o vierten en el sistema de alcantarillado. Desde los hogares conectan todas las tuberías y canalizan las aguas del lavamanos, duchas, fregaderos. En las zonas rurales, algunos la

canalizan hasta las letrinas y las mismas llegan a los ríos y los contaminan, provocando así que las aguas que les llega no esté en condiciones adecuadas.

En el caso de los inodoros, por lo general, llega a un séptico que contamina e interfiere a las aguas subterráneas. En la parte céntrica del municipio, muchos de ellos están conectados directamente con el sistema de alcantarillado, el cual va a desaguar directamente al río Joba, por la zona deportiva. Sin embargo, existe la aprobación de un proyecto aprobado por INAPA y el Banco Mundial para la construcción de una planta de tratamiento de las aguas residuales para mejorar la oferta de este servicio en el municipio. Al inicio de la gestión municipal 2024-2028 se han llevado a cabo reuniones con representantes de INAPA, el Banco Mundial y otras entidades con el fin de dar inicio al proyecto.

### 10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Altice Dominicana, Cable Atlántico S. A., Compañía Dominicana de Teléfonos C. por A. (Caro) y Corporación Satelital Dovación Dominicana S. A.



El municipio de Gaspar Hernández tiene alrededor de 1152 suscritores tv por cable.

En ese mismo sentido, la población que tiene teléfono e internet fijo, representan una cobertura municipal de 18.14% de personas con teléfono e internet fijo en el municipio.

Con respecto al operador de los servicios de telecomunicaciones, la cobertura de los servicios de teléfono e internet fijo es acaparada en un 62.22% por la compañía Cable Atlántico, S. A. También, esta misma compañía tiene el predominio de Televisión por Cable con un 98.02%. En tanto que, Altice Dominicana controla un 1.47% y Corporación Satelital Dovación Dominicana S. A. un 0.52% de las suscripciones.

Cuadro 32. Total de Suscritores a Servicios de Telecomunicaciones en el Municipio Gaspar Hernández

Municipio de Gaspar Hernández		
Tv por Cable	Teléfono Fijo	Internet Fijo
1152	1147	6783

Fuente: Informe semestral de transparencia de INDOTEL, Segundo semestre 2022.

### 10.17 SERVICIO ELECTRICOS

Las Empresas Distribuidoras de Electricidad del Norte, S.A. (EDENORTE) surge a partir de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, del 24 de junio del 1997, como sociedad comercial independiente, sujeta a las disposiciones del Código de Comercio Dominicano y sus respectivos Estatutos Sociales.



De acuerdo al contrato suscrito entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y la empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A (actualmente Edenorte Dominicana, S.A), de fecha 13 del mes de agosto del año 1999, esta última tiene la concesión para la explotación de obras eléctricas relativas al servicio público de distribución de electricidad. El área geográfica concesionada comprende la Zona Norte de la República Dominicana, cuyo límite está dado por la Cordillera Central desde la frontera con la República de Haití hasta Bonao y subiendo hacia el norte para terminar en la península de Samaná, incluyendo el parque de Los Haitises. Las provincias comprendidas en el límite del área geográfica son: Dajabón, Santiago Rodríguez, Santiago, La Vega, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Duarte y Samaná.<sup>3</sup>

En Gaspar Hernández el servicio ofrecido de la jurisdicción llega hasta Bejuco Blanco, Río Piedra, El Jobo-Ojo de Agua, El Anón y Las Canas. El personal que labora está compuesto por una Encargada de Oficina, Encargado de Centro Técnico, Servicio al Cliente y Cobros, además del vigilante. La brigada la conforman dos empleados y su trabajo es de baja tensión. Cuando se presenta un problema de alta tensión viene una brigada de Puerto Plata a resolver la situación, la cual trabaja 24 horas.

Dentro de las principales quejas de los clientes está el alto costo de las tarifas y la inestabilidad del voltaje. Para reducir el problema de los apagones se ejecutó el proyecto Sistema 24 horas, con el cual se tiene previsto que llegue a todas las comunidades del municipio.

<sup>3</sup> EDENORTE (2013). El Sistema Eléctrico. <http://www.edenorte.com.do/nuestra-empresa/area-de-concesion/>

## 10. DINÁMICA ECONÓMICA

### 11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La dinámica económica del municipio de Gaspar Hernández está potenciada principalmente por las actividades agrícolas, el comercio, la construcción, la ganadería, la pesca, las remesas, entre otras. En el renglón agropecuario, la producción de cacao ocupa el primer lugar con alrededor de 162 mil tareas. El Distrito Municipal de Joba Arriba es el mayor productor de cacao contando con una de las asociaciones de cacaocultores más grande del país (Bloque N. 6). Otros reclutadores de este rubro son Almacenes García y Mejía, Ramón Velásquez, Aquiles Arias y otros de menor cuantía. Al cacao le sigue la ganadería, el coco, plantaciones de plátanos, entre otros rubros menores.

#### Indicadores Económicos y empleo del municipio

En cuanto a los indicadores económicos identificados en Tu Municipio en cifras y realizando una comparación con los datos de Tu País en Cifra se puede identificar que la cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos al año 2015 en el Municipio de Gaspar Hernández corresponde al 43.00% a nivel nacional, con una superficie de parcela de asentamiento campesino de 38,777.

El 75.6 % de las personas que trabajan en empresas formales para el 2019 en el **Municipio de Gaspar Hernández** son mujeres frente al porcentaje nacional de 77.8% y contamos con 22 hoteles capacidad habitacional de 291. De las cuales 135 corresponden a Gaspar Hernandez, 124 al Distrito Municipal de Veragua, 22 al Distrito Municipal de Villa Magante y 10 al Distrito Municipal de Joba Arriba.



## Economía y empleo

### Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo. 2019  
 Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.  
 Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.  
 Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

### Estructura del mercado laboral por censo 2022













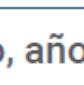



#### PEA /Sexo

En cuanto a la fuerza laboral del municipio de Gaspar Hernández 30,549 de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un 52.52% el total de PET y la población femenina el 47.47%. En otro sentido, la población económica activa (PEA) es de 18,761 de los cuales el 60.21% representa a la población masculina. La población ocupada del municipio es de 12441 de las cuales el 30.5 % representa la población femenina.

#### Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el 31.53% de la población, con alrededor de 11,788 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina el 49.01% de la población inactiva, mientras que la población masculina el 23.56. Este comportamiento sigue mostrando qué amplia es la brecha entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en que la tasa global de participación del municipio es 61.41% sin embargo, en la población femenina es solo 49.01% inferior a la tasa global del municipio.

















## Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total				
Población en edad de trabajar (PET)	62,106		32,057		30,049
Población económicamente activa (PEA)	24,700		16,678		8,022
Población ocupada	22,144		14,960		7,184
Población desocupada	2,556		1,718		838
Población inactiva	36,428		14,866		21,562
Tasa global de participación	39.8%		52.0%		26.7%
Tasa de ocupación	35.7%		46.7%		23.9%
Tasa de desempleo	10.3%		10.3%		10.4%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

### Tu País en Cifras

## Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total				
Población en edad de trabajar (PET)	7,610,115		3,806,233		3,803,882
Población económicamente activa (PEA)	3,264,618		2,066,281		1,198,337
Población ocupada	3,029,455		1,931,818		1,097,637
Población desocupada	235,163		134,463		100,700
Población inactiva	4,202,556		1,668,501		2,534,055
Tasa global de participación	42.9%		54.3%		31.5%
Tasa de ocupación	39.8%		50.8%		28.9%
Tasa de desempleo	7.2%		6.5%		8.4%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

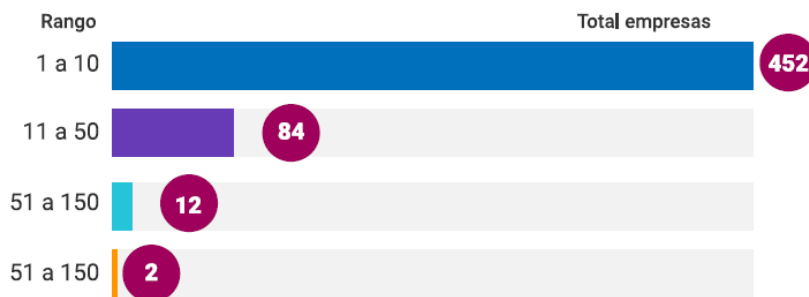
## Número de Establecimientos según rango de empleo

### Rango de empleado/empresas

Del total de 216 establecimientos computados para el 2010 en el Municipio de Gaspar Hernández, el 82.2 % correspondiente a establecimientos con número de empleados que no exceden 10 personas, realizando una comparación con los datos de los establecimientos registrados ese mismo año en tu País en Cifras podemos verificar que la cantidad de establecimientos del municipio representa el 0.69 de establecimientos a nivel nacional.

### Rango de empleo

#### Número de establecimientos según rango de empleos



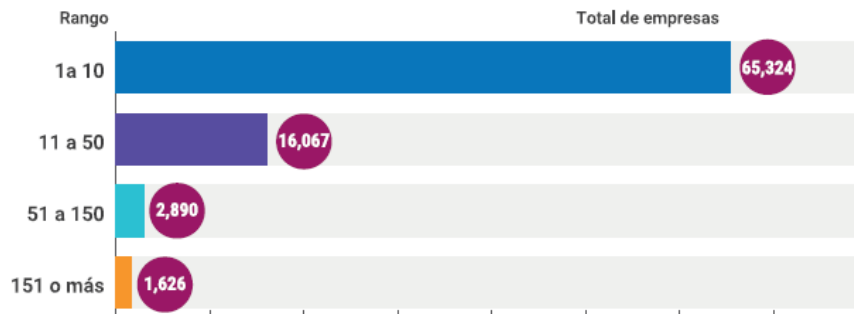
Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

Nota: (\*): En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

### Tu país en cifras

### Rango de empleo

#### Número de establecimientos según rango de empleos



Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE. Empleadores formales



## Cantidad de Establecimiento según condición

Texto de análisis y comparación con los datos de Tu municipio en Cifras con Tu país en Cifras

Del total de 4,480 establecimientos computados en Gaspar Hernández en año 2019, de lo que se disponía información y registros, evidenciando un primer grupo de ellos compuesto por 3,889 establecimientos fijos (86.8%); un segundo grupo de 185 establecimientos (4.1%) con establecimientos semifijo; un tercer grupo de 406 establecimientos (9.1 %) establecimientos compartidos con la vivienda.

### Cantidad de establecimientos, según su condición, 2019



Fuente: Registro Nacional de Establecimiento 2019, ONE.

## Empleos Formales

Dentro de las actividades económicas del municipio se pueden destacar cinco como las principales, la primera Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículo automotores y motocicletas con un total de empresas de 195 con 1,188 empleados, la segunda, Actividades profesionales, científicas y técnicas con 62 empresas y 166 empleados, las Actividades Financieras y Seguros un total de 53 empresas con 372 empleados, Actividades de alojamiento y de servicios de comida con 39 establecimientos y 370 empleados.

### Empleadores formales

#### Principal actividad económica del municipio

Actividad	Total empresas	Total empleados
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	195	1,188
Actividades profesionales, científicas y técnicas	62	166
Actividades financieras y de seguros	53	372
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	39	370
Demás actividades	201	2,878

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

Nota: (-): No fue especificada la cantidad de empleados en esta actividad.

## 11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura, la ganadería y el comercio. En el ámbito de la agricultura cuenta con 189900 tareas sembradas de diferentes productos agrícolas, siendo el mayor la producción de cacao, en segundo lugar, se concentra la producción de plátanos y en tercer lugar le sigue el coco, aguacates, zapotes, guineos, naranjas entre otros productos menores. El ámbito de la ganadería concentra unas 144,400 tareas. 1804000 tareas 84,500 son controladas por el IAD que aparte de los productos mencionados anteriormente tienen en menor cuantía producción de ají, yuca, Sadia, habichuelas, maíz, molondrón, lechosa, tomate, chinola, ñame, yautía, batata, limón. Además, cuenta con un proyecto maderero en la zona de Jagua Clara

### 11.2.1 SECTOR PRIMARIO

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura se cultiva cerca de 245,000 tareas de diversos rubros, tales como el cacao, plátanos, coco, yuca, aguacate, zapote, batata entre otros.

### 11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario de la economía del municipio de Gaspar Hernández está caracterizado por establecimiento que se dedican a las siguientes actividades comerciales: Hoteles, Farmacias, elaboración de productos alimenticios, reparación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, lo que indica que las actividades industriales tienen muy poco contenido de desarrollo agroindustrial.



### 11.2.3 SECTOR TERCIARIO

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en súper colmados, bodegas, car washes, discobares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, pica pollos, comedores. El sector financiero lo componen los bancos comerciales que son: Banco de Reservas, BAN FONDESA, COOPCAFÉ, Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, COOPADEPE, Baco Agrícola, ADOPEM, RUAMAR, NORDESTANA, COOPGAPA, Banca Solidaria, Caribe Exprés y COOPACHULÍ.

### 11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

#### **Tendencia en el mercado interno, (5 productos principales)**

En la Provincia Espaillat se han identificado cinco (5) Clústeres Estratégicos<sup>4</sup> que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Sector Agricultura, 2. Sector de Ganadería, 3. Sector Avicultura, 4. Sector Porcina, 5. Sector Industrial.

De estos el municipio de Gaspar Hernández destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a dos (2) de los cinco clústeres:

Sector Agropecuario: El municipio cultiva cerca de 189900 tareas de diversos rubros, tales como el cacao, plátano, yuca, batata, yautía, aguacate, zapote entre otros.

Sector Turístico: Gaspar Hernández tiene potencial para impulsar el turismo y el turismo ecológico y de montaña, ya que cuenta con varias playas, el Rompe Olas, balnearios ubicados en la zona de Ojo de Agua - Arroyo Grande, así como en Arroyo Blanco, Joba Arriba. Además, de cuevas y cavernas y alturas exquisitas para el disfrute de la naturaleza. Hay que destacar que el turismo es más propio del municipio de Gaspar Hernández por ser el municipio de la provincia Espaillat que posee playas y otros potenciales turísticos.

No obstante, a que el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones con respecto a las condiciones en que actualmente se encuentran ciertas vías de comunicación como lo es la carretera que comunica al Jobo, Ojo de Agua y Arroyo Grande; lo mismo que las vías de acceso a Arroyo Blanco, Jagua Clara y Los Ramones que son zonas donde existe un potencial de desarrollo de turismo ecológico y de montaña.

---

*II. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS  
NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS  
AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES  
NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)*

---

### 12.1 RECURSOS NATURALES

#### Capacidad Productiva O Capacidad Agrologica del Suelo:

Los suelos del municipio Gaspar Hernández son predominantemente de clase III y IV, es decir se consideran adecuados para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo, otra gran porción del suelo es de Clase V, VI, VII y VIII que se consideran no cultivables, aunque los métodos modernos con mecanización pueden destinarse al pastoreo y al cultivo de arroz con medidas muy intensivas de manejo.

**Cuadro 38.** Capacidad Productiva del suelo en el Municipio Gaspar Hernández



## 12.2 GEOLOGÍA

Suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta: estos suelos son a menudo considerados estructuralmente como inertes debido a su estructura débil y a la ausencia de propiedades de expansión-contracción; pero, la compactación frecuente y severa, observada en los campos agrícolas, amplía la interrogación sobre los procesos y factores que controlan la compactación y su irreversibilidad.

Estos suelos se caracterizan principalmente por tener una textura arcillosa o arcillosa limosa. El agua circula muy fácilmente a través de esos suelos.

## 12.3 USO DEL SUELO

En cuanto al uso del suelo, el municipio Gaspar Hernández aproximadamente 38, 777 del territorio se está utilizando para agricultura y pasto, no hay para cultivo de arroz y el restante es suelo de Bosque Húmedo y muy Húmedo.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Espaillat 2024



## 12.4 BIODIVERSIDAD / AREAS PROTEGIDAS

### **Biodiversidad.**

**a- Zonas de Vida.** El municipio Gaspar Hernández se localiza en la zona de vida del Sector Septentrional de la República Dominicana, en el ámbito de la Cordillera Septentrional y la llanura costera del Atlántico. La zona de vida de vegetación es de tipo húmedo y muy húmedo sub-tropical con la existencia de extensos pasto y cultivos, más abundantes en la zona costera y valle de la provincia Espaillat. La zona de vida y cobertura forestal abarca:

1. Bosque seco sub-tropical(BS-S) con una superficie de 4.53 kilómetros cuadrados, se encuentra alrededor del Distrito Municipal La Ortega.
2. Bosque Húmedo sub-tropical (BH-S) con una superficie 625.64 kilómetros cuadrados; es la zona de vida más extensa en la provincia, principalmente en la zona baja.
3. Bosque muy húmedo sub-tropical (BMH-S) con una superficie de 192.73 kilómetros cuadrados; se encuentra principalmente en la Cordillera Septentrional.

La vegetación presente varía desde bosque secos hasta boques de latifoliadas. Este último es el más extenso, con 152.60 kilómetros cuadrados. El bosque seco cubre una superficie de 9.63 kilómetros cuadrados y los manglares tienen una superficie de 8.77 kilómetros cuadrados.

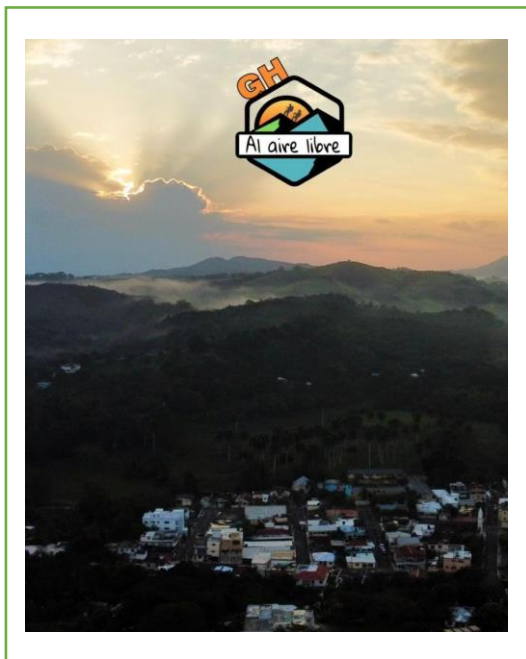
En la provincia Espaillat solo hay un área protegida que forma parte del sistema Nacional de áreas protegidas que es la reserva científica La Salcedoa, con una superficie de 14.49 kilómetros cuadrados. La mayor parte de esta reserva científica se encuentra en la provincia Hermanas Mirabal.

**b- Áreas Protegidas.** El área protegida del municipio es la reserva científica La Salcedoa, con una superficie de 14.49 kilómetros cuadrados. La mayor parte de esta reserva científica se encuentra en la provincia Hermanas Mirabal.



## 12.5 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio de Gaspar Hernández están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 27 a 32 °C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 1635 mm anual.<sup>5</sup> Tenemos un clima tropical húmedo y soplan vientos alisios principalmente desde diciembre hasta mediados de septiembre.



a. **Temperatura.** La temperatura media anual en el municipio es 27 °C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 32 °C, el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 20 °C.

b. **Precipitaciones.** El patrón promedio de lluvias es de 527 mm anuales, el mes de mayor lluvia es mayo con 106 mm y siendo Junio el mes de menor lluvias con unos 1,6 mm.<sup>6</sup>

c. **Cambio Climático.** Los efectos esperados para la región del valle del Cibao, producto del cambio climático son:

- Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
- Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos

hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.<sup>7</sup>

**Problemas Ambientales:** Los problemas ambientales en el municipio Gaspar Hernández se caracterizan por:

- a. Contaminación de las aguas (Río Joba, arroyo Borinche y el Limón por efecto de desechos comerciales y químicos, basuras residenciales, construcción de viviendas y negocios a orillas del Río Joba y excrementos humanos y de animales, pocilgas y corrales, etc.
- b. Contaminación ecológica. El uso excesivo de los herbicidas que provoca la aparición de malas hierbas resistentes, lo que dificulta su control y reduce la eficacia de los productos fitosanitarios y afecta a la parte ecológica. De igual manera, el humo de la basura que se quema no solo envenena el aire, sino que también aumenta la propagación de enfermedades afectando la salud humana.

<sup>5</sup> Oficina Nacional de Meteorología, ONAMET 2016.

<sup>6</sup>



## 12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.

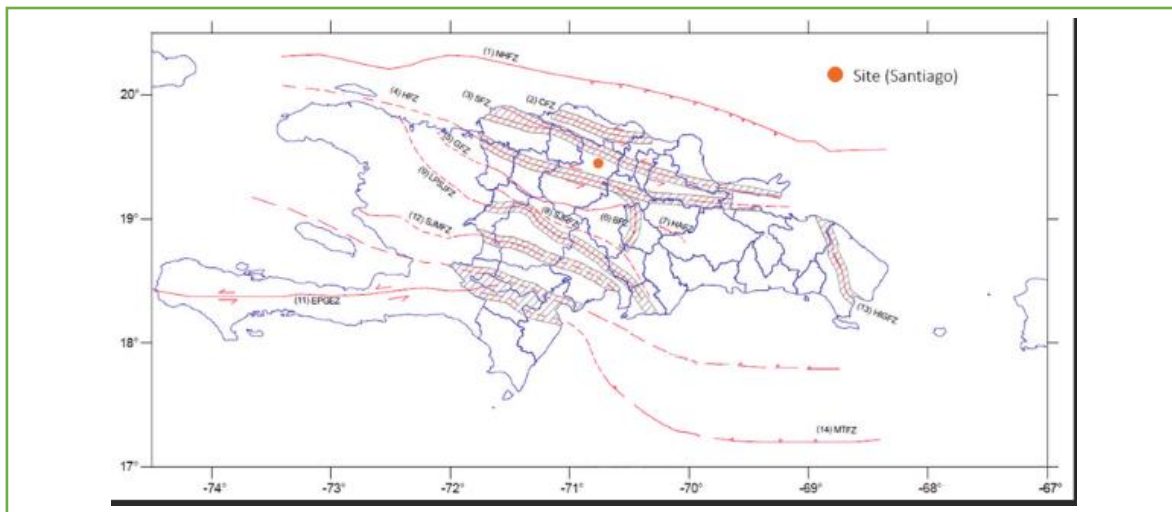
El ayuntamiento del municipio de Gaspar Hernández cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos, La Cruz Roja y el ayuntamiento.



## 12. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

### 13.1 SISMICIDAD

El municipio de Gaspar Hernández no está ubicado sobre alguna falla sísmica, por lo cual no hay propensión a la ocurrencia de terremotos. De acuerdo con la zonificación sísmica realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en el reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras R-001) el municipio de Gaspar Hernández está ubicado entre algunos de los municipios que podrían tener una menor densidad sísmica.



Fuente:

<https://www.google.com/search?q=cartografia+esquemática+de+la+estructura+tectónica+y+sísmica+de+España>

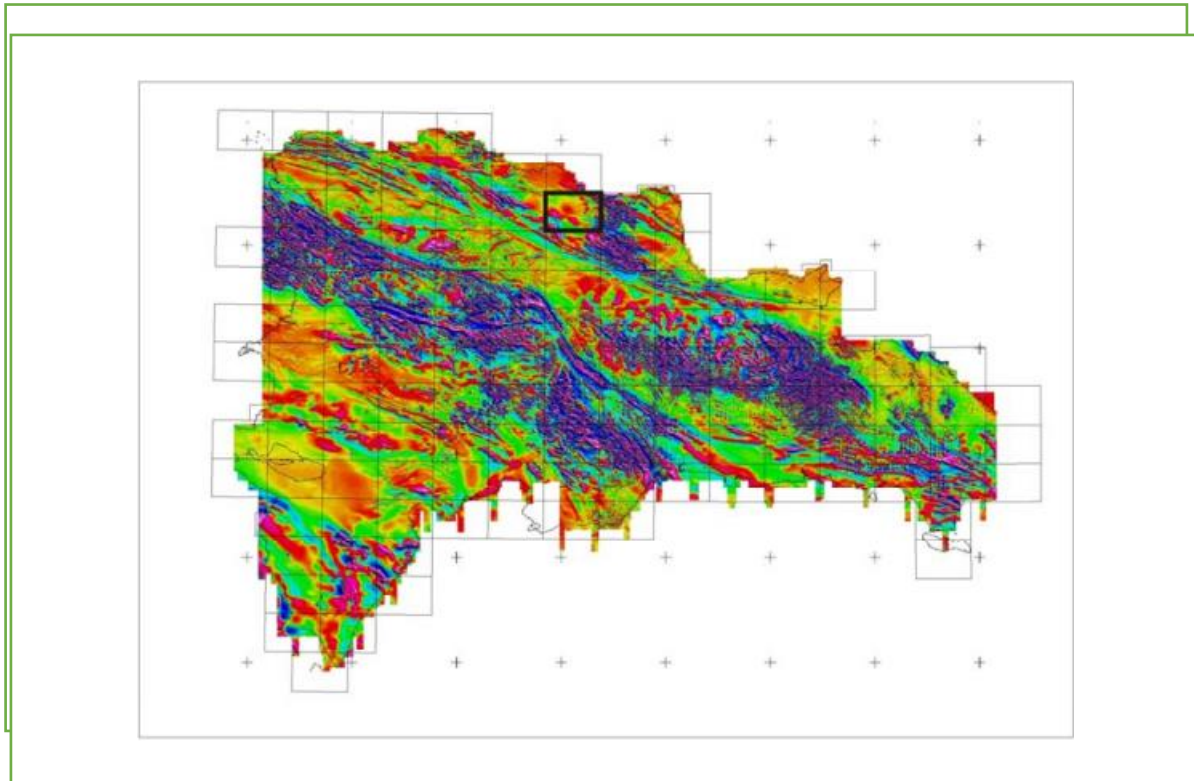
#### Vulnerabilidad Sísmica.

La vulnerabilidad ante una amenaza, está expresada en los niveles de fragilidad y exposición y fragilidad que presenta una comunidad ante la manifestación de un evento que pueda causar daños materiales y pérdidas de vida humanas.

Los últimos terremotos que afectaron de manera considerable a la zona norte del país por los ocurridos en el 1943, 1946 y 1948 ya que afectaron fuertemente a la Vega, Santiago, Cabrera, Jarabacoa, Nagua. Según informaciones de personas de la época estos terremotos crearon pánico en la población y que al mismo tiempo uno de ellos produjo un tsunami en la provincia María Trinidad Sánchez arrastrando el poblado de Matancita, con una magnitud de más de 7.0.

Es evidente que la ausencia de herramientas de gestión de riesgo en caso de algún sismo no nos permitirá evaluar los niveles de vulnerabilidad que presentaría el municipio ante un evento sísmico. Aspecto como la calidad del suelo, infraestructura hospitalaria, infraestructura vial, calidad estructural en el sector vivienda, capacidad de respuesta antes desastre y educación ciudadana son

temas pendientes de evaluar para una precisa evaluación de vulnerabilidad sísmica y una adecuada gestión de riesgo.



Mapa 8. Mapa hipsometría y riesgo, municipio de Gaspar Hernández.

---

## *14. IMAGEN A FUTURO DEL MUNICIPIO GASPAR HERNÁNDEZ*

---

### 14.1 VISIÓN MUNICIPAL

#### **VISIÓN MUNICIPAL**

Ser una institución modelo en calidad de gestión, con un municipio orientado al desarrollo social, cultural y económico de sus habitantes, teniendo como base la participación ciudadana, un medio ambiente y un patrimonio histórico – cultural protegido y la administración transparente de los recursos públicos.

### 14.2 MISIÓN MUNICIPAL

#### **MISIÓN MUNICIPAL**

Promover el desarrollo integral del territorio, fomentando la preservación del medio ambiente, el patrimonio histórico y la cultura, la protección del espacio público, así como la participación de la comunidad en la toma de decisiones para la inversión pública local.

---

## *15. PROSPECTIVA MUNICIPAL*

---

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

### **16.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA**

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

## 15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y, por lo tanto, guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Gaspar Hernández.

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Gaspar Hernández.

<b>LINEAS Y OBJETIVO ESTRATEGICOS</b>		
<b>MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ – PROVINCIA ESPAILLAT</b>		
<b>VISIÓN MUNICIPAL</b>		
Ser una institución modelo en calidad de gestión, con un municipio orientado al desarrollo social, cultural y económico de sus habitantes, teniendo como base la participación ciudadana, un medio ambiente y un patrimonio histórico – cultural protegido y la administración transparente de los recursos públicos.		
<b>MISIÓN MUNICIPAL</b>		
Promover el desarrollo integral del territorio, fomentando la preservación del medio ambiente, el patrimonio histórico y la cultura, la protección del espacio público, así como la participación de la comunidad en la toma de decisiones para la inversión pública local.		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>		
<b>MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ - PROVINCIA Espaillat</b>		
<b>Eje</b>	<b>LÍNEAS ESTRATEGICA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>
<b>EJE 1</b>	1 Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.	Preservar y promover la comprensión del patrimonio histórico y geográfico para fortalecer la identidad cultural

			y el sentido de pertenencia comunitaria.
	2	Desarrollo Social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios básicos.	Fomentar el bienestar social y económico de la comunidad mediante la implementación de políticas inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
<b>EJE 3</b>	1	Dinámica Económica.	Impulsar el crecimiento económico sostenible y diversificado, fomentando la innovación, la competitividad y la inclusión en los mercados locales y globales.
<b>EJE 4</b>	1	Medio Ambiente y Recursos Naturales.	



### 15.3 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio de Gaspar Hernández, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.

## 15.3.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ.

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.		
Municipio Gaspar Hernández - Provincia Espaillat		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Continuación Programa de Capacitación de Cursos Técnicos para ciudadanos en general.	Una gran cantidad de personas, tanto jóvenes como adultos, demandan capacitarse en cursos técnicos como: contabilidad, oratoria y locución, inglés entre otros. En este orden es una prioridad continuar con los programas de capacitación de cursos técnicos auspiciados por Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de la República Dominicana.
2	Gestionar la presencia de una sucursal del Banco Popular.	Muchas entidades comerciales como personas individuales tienen transacciones con el Banco Popular y en vista de que no existe una sucursal de dicha entidad en el municipio, se ven en la obligación de tener que trasladarse a Cabarete o Sosúa ocasionando pérdida de tiempo y recursos económicos. Además, es imperante ampliar la cobertura de instituciones económicas fuertes en el municipio. Ante estas razones se demanda la gestión de dicha entidad en el municipio.
3	Programa de capacitación al personal del Ayuntamiento y sus distritos municipales.	Gran parte del personal que entra a trabajar como empleado del ayuntamiento desconoce las normativas y funciones de su puesto laboral. También, carece de los principios éticos y atención al ciudadano. De ahí la necesidad de desarrollar un programa de capacitación a todo el personal del ayuntamiento de Gaspar Hernández y sus distritos municipales.
5	Equipamiento del Palacio Municipal de equipos tecnológico.	El Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández no cuenta con los equipos tecnológicos necesarios para llevar a cabo todas las actividades y los eventos que en él se realizan. De ahí que urge la necesidad de adquisición de las herramienta tecnológicas que garanticen un mejor funcionamiento de la institución.
6	Crear el Departamento de Medio Ambiente y nombramiento de personal.	El Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández no cuenta con el departamento de Medio Ambiente ni un personal que lo representé, por lo que es de necesidad su creación y el nombramiento de su representante.
7	Nombramiento de vigilante en el Rompe Olas.	En vista de que el Rompe Olas es un espacio de esparcimiento visitado tanto por turistas como nacionales, amerita mantener una vigilancia que garantice la estancia de los visitantes y los recursos invertidos en dicho lugar. Por tal razón, se requiere de nombramiento de un vigilante.
8	Rehabilitación de la biblioteca municipal.	La biblioteca Municipal, ubicada en el Club Libertad, funciona solo como un almacén de libros, ya que la misma no está siendo visitada por los estudiantes ni personas particulares. La atiende una persona en la mañana y otra en la tarde, pero solo para pasar el tiempo. De ahí que se necesita su habitación y promoción para que sea visitada en búsqueda de informaciones y lectura por la ciudadanía.

9	Gestionar la presencia de más agentes policiales	El municipio de Gaspar Hernández con sus distritos municipales tiene 6 cuarteles policiales y un total de 42 agentes policiales para una población de 40,781. En tal sentido, la cantidad de policías existente no garantiza que haya una seguridad ciudadana de manera eficiente. El déficit es de 118 agentes, por lo que existe la necesidad de gestionar la presencia de más policías para el municipio y sus distritos municipales.
10	Suministrar equipos a la cruz roja.	La Cruz Roja de Gaspar Hernández, ubicada en Villa Progreso del distrito municipal de Veragua, como organismo forma parte de la seguridad ciudadana interviniendo en los casos de desastres por situaciones climáticas. La misma presenta precariedad de algunas herramientas como: motosierra y chalecos impermeables, por lo que es de necesidad suplirle de las mismas.
11	Formación del Batón Ballet y el Ballet Folclórico	El ayuntamiento de Gaspar Hernández no cuenta con un batón ballet ni un ballet folclórico como parte del desarrollo de la cultura del municipio. Además, estos grupos embellecen a través de sus presentaciones las actividades que realiza el ayuntamiento. Por tanto, urge su creación.
12	Realización de cursos en diferentes áreas	Tantos Jóvenes como adultos del municipio de Gaspar Hernández y zonas aledañas sienten la necesidad de realizar cursos técnicos que le capaciten para su desenvolvimiento en la vida cotidiana y para el emprendimiento. Por lo tanto, requiere recursos como: pintura, piano, repostería, electricidad, reparación de celulares, barténder, informática entre otros, de ahí que urge que el ayuntamiento facilite estos tipos de formación para la ciudadanía.
13	Remodelación y equipamiento e la casa de la cultura para el museo histórico del municipio de Gaspar Hernández.	El municipio de Gaspar Hernández, no cuenta con un espacio que contacte su legado histórico. Existe la casa de la cultura, pero sin ningún tipo de información por tanto se requiere de su remodelación y equipamiento y crear así el museo histórico del municipio de Gaspar Hernández en cual contribuirá al desarrollo de la cultura en el municipio.
14	Realización de ferias gastronómicas y agropecuarias.	El municipio de Gaspar Hernández, siendo eminentemente agropecuario, hasta el momento no se han realizado ferias gastronómicas y agropecuarias. Por tanto, es necesario la realización de las mismas ya que a través de ellas se promueve la economía, la interrelación y participación de los munícipes y el acercamiento con el campo.

**Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.**

**Municipio Gaspar Hernández - Provincia Esipaillat**

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Finalización de la remodelación del Hospital Manuel de Luna.	El hospital Manuel de Luna no se encuentra en óptimas condiciones para prestar los servicios de salud requeridos, ya que se encuentra intervenido en un proceso de remozamiento por el Servicio Nacional de Salud a través del Gobierno Central, por lo que se demanda la terminación de la remodelación del mismo.
2	Programa de asfaltado de 185 kms en el Municipio de Gaspar Hernández.	El Municipio de Gaspar Hernández, así como sus distritos municipales (Veragua, Joba Arriba y Villa Magante) carecen de calles y carreteras asfaltadas que conducen a diferentes comunidades. Situación que ocasiona deterioro a los vehículos, daño a la salud y difícil movilidad de los ciudadanos. Por tanto, es de necesidad imperante que se lleve a cabo un programa de asfaltado en sus diferentes vías de acceso.
3	Instalación del Sistema 911 en el Municipio de Gaspar Hernández.	Gaspar Hernández es un municipio perteneciente a la provincia Espaillat, situado entre la provincia de Puerto Plata y María Trinidad Sánchez; el mismo no cuenta con los servicios del 911. Así que, cuando ocurre un accidente u otra eventualidad en las que se ven afectados ciudadanos, los mismos no son atendidos de manera adecuada, porque tienen que ser trasladados en cualquier tipo de vehículo poniendo en riesgo la vida. Por tanto, se requiere de la instalación del 911.
4	Construcción del matadero municipal	El matadero municipal se encuentra en pésimas condiciones, no apto para el sacrificio de los animales y mantener una higienización adecuada de la carne del consumo humano. Además, está ubicado en medio de un sector poblacional al que le afecta con malos olores, por lo que es necesario la construcción de un nuevo matadero o la reconstrucción del existente, ya que está aprobado.
5	Gaviones en la calle El Sol y Kilómetro I del municipio de Gaspar Hernández.	Con las inundaciones del año 2017 el río Joba derribó varias viviendas y ocasionó deslizamientos en la calle El Sol. Además, inundó otras residencias, así como parte de la calle Independencia. Al no tener muro de contención, cada vez que se producen temporadas de lluvias el río se sale de su cauce ocasionando daños a los moradores de ese sector e inquietud a toda la ciudadanía de Gaspar Hernández. También, en el Kilómetro I salida Río San Juan, se pone en peligro la destrucción de la autopista Duarte quedando incomunicada la zona costera Puerto Plata –Nagua. Ante tales situaciones es imperante la construcción de gaviones en los dos lugares citados.
6	Construcción o remozamiento del liceo Gregorio Luperón.	El Liceo Gregorio Luperón del Municipio de Gaspar Hernández se encuentra en estado de deterioro con grietas y grandes filtraciones por lo que no está apto para impartir docencia. Tal es el caso que cuando llueve tienen que suspender las clases en varias aulas. Por estas razones urge que sea destruido y construido nuevamente, o en su defecto, remozado.
7	Equipamiento y puesta en funcionamiento de la Funeraria Municipal.	El Municipio de Gaspar Hernández cuenta con una funeraria en el casco urbano, pero la misma no está equipada para ser puesta en funcionamiento. Por el momento está siendo utilizada para los servicios médicos del Hospital Manuel de Luna, ya que este está en proceso de remozamiento. Terminada la reconstrucción del hospital se requiere de su equipamiento y puesta en función de los servicios funerarios a la comunidad, ya que los mismos tienen que ser realizados en residencias de los familiares o en salones de iglesias.

8	Compra de terreno y construcción del Liceo Secundario Esteban Morales Núñez de Joba Arriba.	El Distrito Municipal de Joba Arriba carece de un liceo secundario para impartir la docencia a los estudiantes de este nivel. Hasta el momento la docencia se imparte conjuntamente en el plantel de la Escuela Primaria Joba Arriba, ocasionando una serie de dificultades dado que los niños de 5 a 12 años están juntos con los adolescentes viéndose obligados a tener dos recreos, entre otras dificultades. Por estas razones se determina la necesidad imperante de la adquisición de un terreno y construcción del liceo secundario.
9	Alcantarillado en Villa Olímpica.	El sector Villa Olímpica, perteneciente al casco urbano del municipio de Gaspar Hernández, se ve afectado cada vez que se producen inundaciones por la falta de canalización o alcantarillado de una cañada que pasa por su centro. Varias viviendas y la calle se inundan de agua y lodo dañando electrodomésticos y demás ajueres. Así que se demanda el alcantarillado en dicho sector.
10	Compra de terreno y construcción de la escuela Mata de Guanábano	La escuela Mata de Guanábano no cuenta con una estructura física óptima para impartir docencia. Además, carece de espacio para la recreación de los estudiantes y de áreas para deportes. En tal sentido, urge la compra de un terreno y la construcción de la escuela Mata de Guanábano en la comunidad que lleva el mismo nombre.
11	Iluminación de diferentes sectores del casco urbano de Gaspar Hernández.	Varios sectores del casco urbano del Municipio de Gaspar Hernández se observan a oscuras por falta de lámparas en sus calles. Es el caso de La Cueva de los Leones, Los Maestros, Villa Olímpica, El Correo entre otros. Ante tal problemática los moradores de dichos sectores solicitan el alumbrado y así prevenir que los malhechores se aprovechen de la situación para realizar sus acciones delictivas.
12	Gestión de la presencia de la DIGESETT	En los últimos años se ha incrementado la violación a las leyes de tránsito vehicular en el Municipio de Gaspar Hernández tanto por conductores de motocicletas como vehículos pesado. Además, el aumento de accidentes en las vías, por lo que se hace necesario la presencia de la DIGESETT en todo el municipio.
13	Construcción segundo nivel Palacio Municipal Gaspar Hernández.	La estructura física del Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández no cuenta con los espacios suficientes para instalar todas las oficinas o departamentos que se requieren para su funcionamiento, por lo que se demanda como necesidad la construcción del segundo nivel.
14	Remozamiento de los parques Central y de Barrio Candor.	Tanto el Parque Central como el de barrio Candor del Municipio de Gaspar Hernández tienen una estructura desfasada y de igual forma, deterioro. Esto ocasiona que los niños y personas adultas que asisten a estos lugares de esparcimiento no puedan disfrutar de manera adecuada en dichos espacios. De ahí la necesidad de su remozamiento.
15	Restablecimiento del transporte escolar.	El Distrito Educativo 06-07 de Gaspar Hernández dispone de tres guaguas para el transporte escolar (dos en el casco urbano y una en el distrito municipal de Veragua). Sin embargo, no se está ofreciendo el servicio de transporte porque no se cuenta con combustible. Además, para poder ofrecer transporte escolar al municipio y a todos los distritos municipales se necesita de otras unidades de transporte. En consecuencia, se requiere que el MINERD disponga de cuatro guaguas más y el combustible para restablecer el transporte escolar en el municipio.

16	Sub Centro de salud en el Distrito Municipal de Veragua.	El Distrito municipal de Veragua solo cuenta con una policlínica, por lo que se hace imposible brindar todos los servicios de salud requeridos por la población cada día más pujante. Por tanto, es una necesidad que la policlínica sea convertida en un sub centro de salud.
17	Construcción de las gradas del play de béisbol del municipio de Gaspar Hernández.	El play de béisbol Dr. David Ovalles de la zona urbana del municipio de Gaspar Hernández no cuenta con gradas que le permitan albergar a los jugadores de los diferentes equipos que se disputan un partido de pelota, así como a los fanáticos que van a disfrutar del mismo. Por tal razón, es una necesidad la construcción de sus gradas.
18	Construcción del segundo nivel del Distrito Educativo 06-07.	La planta física del Distrito Educativo 06-07 de Gaspar Hernández no cuenta con los espacios suficientes para ubicar los diferentes departamentos y los cubículos de los técnicos. Además, carece de un salón de reuniones y otras actividades que se desarrollan en el Distrito tanto con el cuerpo técnico, así como con directores y docentes de los centros educativos. La solución a esta problemática es la construcción del segundo nivel del Distrito Educativo 06-07.
19	Construcción puente peatonal en la avenida Duarte frente al Cable De Láncer.	Los estudiantes que asisten a los centros educativos Luis Conrado del Castillo, Felipe Montes y Politécnico Profesor Juan Bosch corren el riesgo de ser atropellados e incluso perder la vida al tener que cruzar la Duarte frente al Cable De Láncer, precisamente donde existe una curva peligrosa. Para prevenir hechos lamentables es preciso la construcción de un puente peatonal en dicho lugar.
20	Habilitación de 10 cocinas de centros educativos.	Los centros educativos: Olivia Núñez, Tres ceibas, El Jobo, La Hoya, Villa Progreso, Politécnico Profesor Juan Bosch, Salomé Ureña y La Pedrera tienen sus cocinas, pero las mismas no están habilitadas de manera adecuada para la preparación de los alimentos de los estudiantes y el personal que labora en dichos centros educativos. En consecuencia, es de orden su completa habilitación.
21	Remozamiento del letrero Municipal de la entrada de Gaspar Hernández.	El letrero de bienvenida de la entrada de Gaspar Hernández, ubicado en Gen Arenoso, se encuentra en deterioro, presentando una mala imagen a las personas que transitan por esa vía, por lo que requiere de un remozamiento total.
22	Construcción del puente municipal.	El puente municipal ubicado en la Avenida Duarte (centro de la Ciudad) data de la década de 1950 y su estructura física no se encuentra acta para soportar el peso de los vehículos que por él transitan poniendo en peligro la vida humana y paralizar la comunicación de la zona norte Puerto Plata-Samaná. De ahí la urgencia de que dicho puente sea destruido y reconstruido.
23	700 metros de carretera en la calle Independencia y puente en la misma	El tránsito por la Avenida Duarte del Municipio de Gaspar Hernández se ha convertido en un caos. Para descongestionarlo es necesario crear otras vías alternativas. En este caso viabilizar la Independencia prolongándola con 700 metros de carretera y un puente en la misma que comunique próximo al hospital.

24	Iluminación entrada de Gaspar Hernández y Rompe Olas.	Tanto la entrada de Gaspar Hernández como el Rompe Olas se perciben con falta de iluminación. Esto provoca temor en la ciudadanía, ya que esos espacios pueden ser aprovechados para la ubicación de delincuentes y también la falta de visibilidad para los peatones, por lo que es necesario su iluminación.
25	Construcción de peatonales en la zona olímpica.	La zona olímpica carece de peatonales haciendo que las personas tengan que transitar por medio de las calles poniendo su vida en peligro ya que pueden ser atropellados por cualquier vehículo de motor.
26	Bomba de presión para lavar los camiones.	Los camiones para el servicio de la recogida de los desechos sólidos reciben el impacto de la mugre de la basura, Para su higienización es preciso lavarlo a presión. Por eso se hace imprescindible que el ayuntamiento invierta en una bomba de presión para el lavado de dichos equipos.
27	Remozamiento cancha de voleibol Club Libertad.	La cancha que se encuentran al lado del Club Libertad se encuentra en mal estado, no apta para realizar las actividades deportivas que practican los jóvenes, por tal razón es necesario su remozamiento.
28	Construcción de cancha en Arenoso, Gaspar Hernández.	La comunidad de Arenoso de Gaspar Hernández no cuenta con una cancha donde los jóvenes puedan realizar sus prácticas deportivas. Estos han estado solicitando la misma a diferentes autoridades que han pasado por el ayuntamiento municipal y de periodos gubernamentales sin tener respuesta positiva hasta el momento. Para llevar a cabo sus actividades deportivas lo hacen en una cancha improvisada en el matadero del mismo sector o tienen que trasladarse a canchas del casco urbano del municipio. De ahí la necesidad de la construcción de una cancha en dicha comunidad
29	Sistema de promotores de salud en todo el municipio	El municipio de Gaspar Hernández no cuenta con promotores de salud en todas las comunidades y sectores por lo que la atención a la población en cuanto a servicios primarios se ve limitada. Ante tal necesidad se requiere que el Ministerio de Salud Pública nombre promotores en cada comunidad del municipio.
30	Construcción de policlínica en Batey Ginebra y Villa Progreso del Distrito Municipal de Veragua.	Batey Ginebra y Villa Progreso son dos sectores pertenecientes al distrito municipal de veragua con una alta densidad poblacional y no cuentan con una policlínica que le brinde los servicios primarios de salud , por lo que se requiere la construcción de una policlínica en cada uno de esos sectores.
31	Construcción de policlínica en la comunidad El Jobo, Gaspar Hernández.	El Jobo es una comunidad con una densidad poblacional amplia y se encuentra distanciada a unos 9 kilómetros del casco urbano y con vía de acceso difícil. Además, le pertenecen otras comunidades como Ojo de Agua, El Manguito y Arroyo Grande. En tal sentido, es imperante la construcción de una policlínica que brinde los servicios de atención primarios de salud a la población de esas comarcas.
32	Techado de la cancha de Villa Progreso, Distrito Municipal de Veragua.	El sector de Villa Progreso del distrito municipal de Veragua no cuenta con un multiuso, por lo que en temporadas de lluvias las actividades deportivas se ven afectadas o suspendidas, así como otras actividades sociales, políticas y religiosas que requieren de espacio amplio. En tal sentido, surge la necesidad del techado de la cancha de dicho sector.
33	Construcción de puente en la comunidad de El Jobo.	Cada vez que en río Venu hace crecida a causa de las lluvias las comunidades de Ojo de agua, El Manguito, Arroyo Grande y el Peñón quedan incomunicadas con El Jobo Y Gaspar Hernández. Además, los estudiantes de



		las comunidades citadas y de la misma comunidad del Jobo que habitan del otro lado del río no pueden asistir a clases hasta que el mismo vuelva a su caudal normal. También, es una vía que facilita el turismo ecológico en dicha zona. Para solucionar estas problemáticas es necesario la construcción de un puente.
34	Terminación de cocinas en tres centros educativos.	A los centros educativos América Urbino, Las yaguas y Antonio Guzmán se le inició la construcción de su cocina hace varios años, pero están paralizadas, por lo que se vieron en la necesidad de habilitar espacios provisionales como cocina para preparar los alimentos a los estudiantes. Ante esta problemática se necesita terminar dichas construcciones con sus comedores.
35	Construcción de cocinas en quince centros educativos.	Los centros educativos: Gregorio Luperón, Joba Arriba, La piña, Luisa Argentita Castelle, Liceo Bejuco Blanco, Liceo El Jobo, Magante, Río Piedra, Eleuterio Salazar, Máximo Mejía, La Vereda, Jagua Clara, Las Canas, Eugenio María de Hostos y Jorge Rubén Bonilla carecen de cocinas, ya que donde se cosen los alimentos son provisionales. De ahí que urge su construcción
36	Construcción de un Multiuso en el Distrito Municipal de Joba Arriba.	El Distritito Municipal de Joba Arriba no cuenta con una estructura física que pueda satisfacer diferentes acciones de los ciudadanos como actividades deportivas, culturales, religiosas y de otras índoles que requieran la presencia de muchas personas. Por eso la necesidad de la construcción de un multiuso en el casco urbano de dicho distrito.
37	Creación de cuatro paradas para el transporte público.	El exceso de paradas de las guaguas y los carritos de transporte público en el centro de la ciudad ocasionan dificultades de movilidad vial, ya que se originan congestionamientos por los constantes taponos en la Avenida Duarte, por lo que es necesario normalizar esa problemática creando las paradas pertinentes para la toma de los pasajeros.
38	Construcción de Acueducto en Villa Magante.	El Distrito Municipal de Villa Magante no cuenta con un acueducto que pueda satisfacer el servicio de agua potable para sus residentes, ocasionando esto precariedades en el uso de tan preciado líquido. De ahí la necesidad que se construya un acueducto para la comunidad.
39	Construcción de un matadero en Villa Magante.	El Distrito Municipal de Villa Mangante carece de un matadero para el sacrificio de animales de consumo de carne para la población, situación que provoca que las personas que brindan estos servicios lo hagan en espacios no adecuados y que garanticen la sanidad de la carne que consume la población. Por tales razones es de necesidad la construcción de un matadero.
40	Gestionar un compactador para el Distrito Municipal de Villa Magante.	El Distrito Municipal de Villa Magante solo cuenta con un camión pequeño para la recolección de los desechos sólidos ocasionando dificultades cuando el mismo presenta averías. Además, no da abasto para brindar el servicio de manera eficiente al casco urbano y demás sectores y comunidades. Por tanto, se necesita de un compactador para viabilizar el servicio de la recogida de basura.
41	Construcción tramo carretera Villa Magante- Río San Juan	El tramo carretera Villa Magante- Río San Juan se ha ido deteriorando con el paso del tiempo provocando múltiples accidentes con el desenlace de pérdidas de vidas. De ahí la urgencia de su construcción para prevenir nuevos accidentes y muertes.

42	Construcción de una funeraria en el casco urbano de Villa Magante.	El Distrito Municipal de Villa Magante no cuenta con una funeraria que brinde los servicios velatorios para las personas que fallecen viéndose en la obligación de que los familiares de los difuntos tengan que realizar los velatorios en su propia residencia. Ante esta situación es de necesidad la construcción de una funeraria en dicho distrito municipal.
43	Proyecto de tratamiento de aguas residuales	El municipio de Gaspar Hernández no cuenta con alcantarillado ni planta de tratamientos de aguas residuales. En su mayor parte las aguas residuales van a los contenes provocando contaminación y la de los inodoros a pozos sépticos particulares y otras conectadas a cantarillas desembocando en el río Joba, así como otras conectadas directamente al río ocasionando una contaminación ambiental. Por tanto, es necesario la ejecución de un proyecto de tratamiento de dichas aguas residuales. El mismo está aprobado por el Banco Mundial e INAPA.
44	Reparación de caminos vecinales.	Las vías que conducen al Jobo, La Batata, El Catey, El Saladillo, Cigua y el Anón se encuentran en mal estado imposibilitando el fácil acceso de sus moradores. Además, los vehículos sufren deterioro ocasionando pérdidas a los dueños de los mismos. También, imposibilita el traslado de los productos agrícolas, por lo que es necesario que dichas vías sean reparadas.
45	Policlínica en la comunidad de Bejuco Blanco	Es crucial en esta comunidad porque ofrece atención médica accesible y variada, lo que puede mejorar la salud general y prevenir enfermedades. Facilita el acceso a servicios de diagnóstico y tratamiento, lo que es vital para detectar problemas de salud de manera temprana y reducir la carga en hospitales más grandes.

### Eje 3: Dinámica Económica

#### Municipio Gaspar Hernández - Provincia Espaillat

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Convertir a Gaspar Hernández en una Zona Agrícola con sub zonas: Joba Arriba, Jamao al Norte y Sosúa.	El Municipio de Gaspar Hernández, perteneciente a la provincia Espaillat, está categorizado como una sub zona agrícola. Sin embargo, tiene un gran potencial para ser convertido en una sub zona agrícola, ya que cuenta con más de 3150 productores agrícolas y pecuarios con producción de rubros como: cacao, plátano, yuca, batata, maíz, guineo, yautía, ñame, rulo, aguacate, zapote, naranja, coco, café entre otros. Además, en el sector pecuario cuenta con una alta producción de ganadería, avicultura, porcicultura, apicultura, ovino-caprino, y una incipiente producción piscícola. También, hay que referenciar que sus

		tierras son fértiles. Atendiendo a lo descrito, se evidencia la necesidad de convertir a Gaspar Hernández en una Zona Agrícola.
2	Nombramiento de personal en el área agrícola.	Hasta el momento la Sub Zona Agrícola de Gaspar Hernández cuenta con un recurso humano de 17 personas; es insuficiente en cuanto se convierta en una Zona Agrícola. Por tanto, se necesitaría el nombramiento de 43 personas más (2 encargados sub zonales, 16 técnicos, 6 secretarias, 2 veterinarios, 6 conserjes, 8 obreros, un contable y 2 operadores de máquinas).
3	Adquisición de 2 tractores con un disparo, una rastra y un surqueador.	La Sub Zona Agrícola de Gaspar Hernández no cuenta con tractores para ofrecer el servicio de arado y habilitación de terrenos para la siembra a los productores, ocasionando grandes gastos al tener que solicitar dichos servicios a personas privadas. En los últimos meses se ha podido brindar apoyo a los agricultores, pero con un tractor prestado. Ante tal problemática se necesita la adquisición de 2 tractores para suplir la demanda de este tipo de servicio.

#### Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

##### Municipio Gaspar Hernández - Provincia Esparillat

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Creación de 50 pulmones naturales .	En los últimos años la naturaleza del municipio de Gaspar Hernández ha sido constantemente depredada afectando de manera considerable el Medio Ambiente y las fuentes acuíferas, por lo que es una necesidad la recuperación de los recursos naturales creando pulmones naturales que permitan la sostenibilidad de la biodiversidad.
2	Expandir a todo el municipio los planes de manejo de los recursos naturales .	Dado que la mayor parte de la ciudadanía, especialmente los de las zonas rurales, desconocen cómo manejar los recursos naturales, los encargados de la oficina de Medio Ambiente del municipio de Gaspar Hernández, con apoyo del Ayuntamiento Municipal, se proponen llevar a cabo los planes de manejo de los recursos naturales a todo el municipio.
3	Sometimiento de un proyecto de ley que declare como zona protegida los yacimientos de	A partir de la década de los 80 la zona de Jagua Clara y Los Ramones ha sido constantemente deforestada por parte de los dueños de propiedades para el cultivo de pasto para los animales. Esto ha provocado una disminución de las fuentes acuíferas que nacen en dicha zona afectando al Distrito

	las fuentes acuíferas que nacen en los sectores de Jagua Clara y Los Ramones.	Municipal de Joba Arriba y al Municipio de Gaspar Hernández. En tal sentido, es una necesidad someter una ley que declare esa área como zona protegida.
4	Propiciar una ciudad libre de contaminación sonora.	La contaminación sonora, en el Municipio de Gaspar Hernández, se agudiza cada día más. Esto se evidencia con las guaguas anunciadoras a todas horas del día. Asimismo, música a alto volumen en vehículos, hogares residenciales, locales comerciales, congregaciones religiosas entre otros. Ante esta problemática es de prioridad que el Ayuntamiento Municipal y Medio Ambiente realicen acciones que propicien una ciudad libre de contaminación sonora.
5	Reforestar con mangles rojo los humedales de nuestro municipio.	Los mangles, como especie de protección natural de los humedales, han ido desapareciendo en la zona costera del municipio de Gaspar Hernández a causa de la deforestación y la construcción de hoteles afectando la existencia de recursos tanto de la fauna como de la flora. Por tales razones es una necesidad reforestar los humedales que perviven en el municipio con mangles rojo.

## 15.4 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio de Gaspar Hernández han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de las demandas está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

### **Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.**

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

**Párrafo I:** Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho

a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier.

## 15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA							
EJE 1 MUNICIPIO De Gaspar Hernández							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
SNIP	Programa de capacitación al personal del Ayuntamiento y sus distritos municipales	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Defensa de República Dominicana y Ministerio de Interior y Policía	
SNIP	Continuación Programa de Capacitación de Cursos Técnicos para ciudadanos en general.	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Defensa de República Dominicana y Ministerio de Interior y Policía	
SNIP	Crear el departamento de Medio Ambiente y nombramiento de personal.	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Medio Ambiente	
SNIP	Gestionar la presencia de más agentes policiales	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Interior y Policía.	
SNIP	Remodelación y equipamiento de la casa de la cultura para el Museo Histórico del municipio de Gaspar Hernández.	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de la Cultura.	



SNIP	Equipamiento del Palacio Municipal de equipos tecnológicos.	Ayuntamiento Municipal.				Liga Municipal.	
PMD	Gestionar la presencia de una sucursal del Banco Popular.	Ayuntamiento Municipal.		Banco Popular			
PMD	Nombramiento de Vigilante en el Rompe Olas.	Ayuntamiento Municipal					
SNIP	Rehabilitación de la biblioteca municipal	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Cultura.	
PMD	Suministrar equipos a la Cruz Roja.	Ayuntamiento Municipal.					
SNIP	Formación de Batón Ballet y el Ballet Folclórico	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Cultura.	
PMD	Realización de cursos en diferentes áreas	Ayuntamiento Municipal		INFOTEC			
SNIP	Realización de ferias gastronómicas y agropecuarias	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de la Cultura	

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA							
EJE 2 De Gaspar Hernández							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
SNIP	Gaviones en la calle El Sol y Kilómetro I del municipio de Gaspar Hernández	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Obras Públicas.	
PMD	Equipamiento y puesta en funcionamiento de la Funeraria Municipal.	Ayuntamiento Municipal.					
SNIP	Proyecto de tratamiento de aguas residuales.	Ayuntamiento Municipal.					Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados y Banco Mundial
SNIP	Reparación de caminos vecinales	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Obras Públicas.	
SNIP	Construcción de un matadero en Villa Magante.	Ayuntamiento Municipal y Distrito Municipal Villa Magante				Liga Municipal.	

PMD	Alcantarillado en Villa Olímpica	Ayuntamiento Municipal.					
SNIP	Finalización de la remodelación de Hospital Manuel de Luna.	Ayuntamiento Municipal.			Gobernador y Senador		Ministerio de Salud Pública
PMD	Programa de asfaltado de 185 Kms en el Municipio de Gaspar Hernández y distritos municipales	Ayuntamiento Municipal y distritos municipales					Ministerio de obras públicas
SNIP	Instalación del sistema 911 en el Municipio de Gaspar Hernández.	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Interior y Policía	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
SNIP	Construcción o remozamiento del Liceo Gregorio Luperón					Ministerio de Obras Públicas, Distrito Educativo 06-07 y Ministerio de Educación	
SNIP	Compra de un terreno y construcción del Liceo Secundario Esteban Morales Núñez de Joba Arriba					Ministerio de Obras Públicas, Distrito Educativo 06-07 y Ministerio de Educación	
SNIP	Compra de terreno y construcción de la escuela Mata de Guanábano					Ministerio de Obras Públicas, Distrito Educativo 06-07 y Ministerio de Educación	
PMD	Iluminación de los diferentes sectores del casco urbano de Gaspar Hernández	Ayuntamiento Municipal	EDENORTE				

SNIP	Gestión de la Presencia de la DIGESETT	Ayuntamiento de Gaspar Hernández				Ministerio de Interior y Policía Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	
SNIP	Construcción segundo nivel Palacio Municipal Gaspar Hernández	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Obras Publicas	Liga Municipal Dominicana
SNIP	Remozamiento de los parques Central y de Barrio Candor	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Obras Publicas	Liga Municipal Dominicana
SNIP	Restablecimiento del transporte escolar.					Ministerio de Educación y Distrito Educativo 06-07	
SNIP	Sub Centro de Salud en el Distrito Municipal de Veragua.	Ayuntamiento Municipal y Director del Hospital Manuel der luna				Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud	Dirección Provincial de Salud
SNIP	Construcción de las gradas del play de béisbol municipio de Gaspar Hernández	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Deportes.	Instituto Nacional de Educación Física INEFI
PMD	Construcción del segundo nivel del Distrito Educativo 06-07.	Ayuntamiento Municipal.					
SNIP	Construcción puente peatonal en la avenida Duarte frente al cable De Láncer	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Obras Publicas	

SNIP	Habilitación de 10 cocinas de Centros Educativos	Ayuntamiento Municipal				Liga Municipal Dominicana,	
SNIP	Remozamiento del letrero Municipal de la entrada Gaspar Hernández	Ayuntamiento Municipal.				Liga Municipal Dominicana.	
SNIP	Construcción del puente municipal.	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Obras Públicas.	
SNIP	700 metros de carretera en la calle Independencia y puente en la misma.	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Obras Públicas	
PMD	Iluminación entrada de Gaspar Hernández y Rompe Olas	Ayuntamiento Municipal.	EDENORTE				
SNIP	Construcción de peatonales en la zona Olímpica	Ayuntamiento Municipal.				Liga Municipal Dominicana.	
PMD	Bomba de presión para lavar los camiones,	Ayuntamiento Municipal.					
SNIP	Remozamiento cancha de voleibol Club Libertad	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Deportes.	

SNIP	Construcción de cancha en Arenoso, Gaspar Hernández	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Deportes. Ministerio de Obras públicas	
SNIP	Sistema de promotores de salud en todo el municipio	Ayuntamiento Municipal.	Director Hosp. Manuel De Luna			Ministerio de Salud.	
SNIP	Construcción de Policlínica en la comunidad El Jobo, Gaspar Hernández.	Ayuntamiento Municipal.	Director Hosp. Manuel De Luna			Ministerio de Salud.	
SNIP	Construcción de Policlínica en Batey Ginebra y Villa Progreso del Distrito de Veragua.	Ayuntamiento Municipal.	Director Hosp. Manuel De Luna			Ministerio de Salud.	
SNIP	Techado de la cancha de Villa Progreso, Distrito Municipal de Veragua	Ayuntamiento Municipal. Distrito Municipal de Veragua.				Ministerio de Deportes. Ministerio de Obras públicas	
SNIP	Construcción del puente de la comunidad del Jobo	Ayuntamiento Municipal.				Ministerio de Obras Públicas	
SNIP	Terminación de cocinas en tres Centros Educativos	Ayuntamiento Municipal				Distrito Educativo 06-07, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas	
SNIP	Construcción de cocinas en quince Centros Educativos.	Ayuntamiento Municipal				Distrito Educativo 06-07, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas	



SNIP	Gestionar un compactador para el Distrito Municipal de Villa Magante	Ayuntamiento Municipal Ayuntamiento Municipal de Villa Magante.				Liga Municipal Dominicana.	
SNIP	Construcción tramo carretera Villa Magante- Río San Juan	Ayuntamiento Municipal Ayuntamiento Municipal de Villa Magante				Ministerio de Obras Públicas	
SNIP	Construcción de una funeraria en el casco urbano de Villa Magante	Ayuntamiento Municipal Ayuntamiento Distrito Municipal de Villa Magante				Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Obras Públicas	
SNIP	Reparación de caminos vecinales	Ayuntamiento Municipal				Ministerio de Obras Públicas	
SNIP	Construcción de Acueducto en Villa Magante	Ayuntamiento Municipal Ayuntamiento Municipal de Villa Magante				Ministerio de Obras Públicas	
SNIP	Construcción de un matadero en Villa Magante	Ayuntamiento Municipal Ayuntamiento Distrito Municipal de Villa Magante				Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Obras Públicas	

SNIP	Construcción de un Multiuso en el Distrito Municipal de Joba Arriba.	Ayuntamiento Municipal. Distrito Municipal de Joba Arriba.				Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Obras Públicas	
SNIP	Creación de cuatro paradas para el transporte público	Ayuntamiento Municipal.	Sindicato de Carros y Guaguas Río San Juan- Sosúa.				

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 <b>De Gaspar Hernández</b>							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
SNIP	Convertir a Gaspar Hernández en una Zona Agrícola con sub-zonas: Joba Arriba, Jamao al Norte y Sosúa	Ayuntamiento Municipal	Encargado de Agricultura G.H			Ministerio de Agricultura	
SNIP	Nombramiento de personal en área agrícola	Ayuntamiento Municipal	Oficina de Agricultura G.H			Ministerio de Agricultura	
SNIP	Adquisición de 2 tractores con un disparo, una rastra y un surqueador	Ayuntamiento Municipal.	Oficina de Agricultura G.H			Ministerio de Agricultura	

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 Municipio <b>De Gaspar Hernández</b>							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
SNIP	Creación de 50 pulmones naturales	Ayuntamiento Municipal	Oficina de Medio Ambiente G.H			Ministerio de Medio Ambiente.	
SNIP	Expandir a todo el municipio los planes de manejo de los recursos naturales.	Ayuntamiento Municipal	Oficina de Medio Ambiente G.H			Ministerio de Medio Ambiente.	
SNIP	Sometimiento de un proyecto de ley que declare como zona protegida los nacimientos de las fuentes acuíferas que nacen en los sectores de Jagua Clara y Los Ramones.	Ayuntamiento Municipal	Oficina de Medio Ambiente G.H			Ministerio de Medio Ambiente.	
SNIP	Propiciar una ciudad libre de contaminación sonora.	Ayuntamiento Municipal	Oficina de Medio Ambiente G.H			Ministerio de Medio Ambiente.	

SNIP	Reforestar con manglares rojos los humedades de nuestro municipio.	Ayuntamiento Municipal	Oficina de Medio Ambiente G.H			Ministerio de Medio Ambiente.	

## 15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio de Gaspar Hernández han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio de Gaspar Hernández.

### 16.5.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio de Gaspar Hernández- Provincia Espaillat.</b>			
<b>EJE – 1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	SNIP	Programa de capacitación al personal del ayuntamiento y sus distritos municipales.	<b>1</b>
	SNIP	Continuación Programa de capacitación de cursos Técnicos para ciudadanos en general.	<b>2</b>
	SNIP	Crear el departamento en Medio Ambiente y nombramiento de personal.	<b>3</b>
	SNIP	Gestionar la presencia de más agentes policiales	<b>4</b>
	SNIP	Remodelación y equipamiento de la casa de la cultura para el Museo Histórico del municipio de Gaspar Hernández.	<b>5</b>
	SNIP	Equipamiento del palacio Municipal de equipos tecnológicos.	<b>6</b>



<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio - Gaspar Hernández</b>			
<b>EJE - 2</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	SNIP	Gaviones en la calle El Sol y Kilómetro I del municipio de Gaspar Hernández.	<b>1</b>
	SNIP	Equipamiento y puesta en funcionamiento de la funeraria municipal.	<b>2</b>
	SNIP	Remozamiento de los parques Central y de Barrio Candor.	<b>3</b>
	SNIP	Reparación de caminos vecinales.	<b>4</b>
	SNIP	Construcción de peatonales en la zona olímpica	<b>5</b>
	SNIP	Construcción de las gradas del play de béisbol del municipio de Gaspar Hernández	<b>6</b>

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Gaspar Hernández - Provincia Espaillat</b>			
<b>EJE - 3</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	PMD	Convertir a Gaspar Hernández en una Zona Agrícola con sub-zonas: Joba Arriba, Jamao al Norte y Sosúa	<b>1</b>
	SNIP	Nombramiento de personal en el área agrícola	<b>2</b>
	SNIP	Adquisición de dos tractores con un disparo, una rastra y un surqueador.	<b>3</b>

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Gaspar Hernández - Provincia Espaillat</b>			
<b>EJE - 4</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	PMD	Creación de 50 pulmones naturales	<b>1</b>
	PMD	Expandir a todo el municipio los planes de manejo de los recursos naturales.	<b>2</b>
	PMD	Sometimiento de un proyecto de ley que declare como zona protegida los nacimientos de las fuentes acuíferas que nacen en los sectores de Jagua Clara y Los Ramones.	<b>3</b>
	PMD	Propiciar una ciudad libre de contaminación sonora.	<b>4</b>

## 15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

<b>DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Gaspar Hernández - Provincia Espailat</b>			
<b>EJE - 1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	SNIP	Gestionar la presencia de más agentes policiales	<b>1</b>
	SNIP	Remodelación y equipamiento de la casa de la cultura para el Museo Histórico del municipio de Gaspar Hernández	<b>2</b>
	SNIP	Programa de capacitación al personal del ayuntamiento y sus distritos municipales.	<b>3</b>
	SNIP	Continuación Programa de Capacitación de Cursos Técnicos para ciudadanos en general.	<b>4</b>

<b>DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS</b>		
<b>Municipio Gaspar Hernández- Provincia Espaillat</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
SNIP	Construcción del matadero municipal.	<b>1</b>
SNIP	Proyecto de tratamiento de aguas residuales	<b>2</b>
SNIP	Construcción del puente municipal calle Duarte - río Joba	<b>3</b>
SNIP	Engavionado en la Calle El Sol y el Kilómetro 1	<b>4</b>
SNIP	Programa de asfaltado de 185 kilómetros en el municipio de Gaspar Hernández	<b>5</b>
SNIP	700 metros de carretera calle Independencia y puente en la misma	<b>6</b>
SNIP	Construcción tramo carretera Villa Magante- Río San Juan	<b>7</b>
SNIP	Construcción de Cancha en Gen, Arenoso	<b>8</b>
SNIP	Construcción del segundo nivel de Palacio Municipal	<b>9</b>
SNIP	Alcantarillado en Villa Olímpica	<b>10</b>
SNIP	Instalación del sistema 911 en el municipio de Gaspar Hernández	<b>11</b>
SNIP	Construcción del Liceo De Joba Arriba	<b>12</b>
SNIP	Sub Centro de Salud en el Distrito Municipal de Veragua	<b>13</b>

EJE - 2

<b>DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Gaspar Hernández- Provincia Espaillat</b>			
<b>EJE - 3</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	PMD	Convertir a Gaspar Hernández en una Zona Agrícola con sub-zonas: Joba Arriba, Jamao al Norte y Sosúa	<b>1</b>
	SNIP	Nombramiento de personal en área agrícola	<b>2</b>
	SNIP	Adquisición de 2 tractores con un disparo, una rastra y un surqueador	<b>3</b>

<b>DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Gaspar Hernández- Provincia Espaillat</b>			
<b>EJE - 4</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	PMD	Creación de 50 pulmones naturales	<b>1</b>
	PMD	Expandir a todo el municipio los planes de manejo de los recursos naturales.	<b>2</b>
	PMD	Sometimiento de un proyecto de ley que declare como zona protegida los nacimientos de las fuentes acuíferas que nacen en los sectores de Jagua Clara y Los Ramones.	<b>3</b>

---

## ***16. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)***

---

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto de establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

**Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.**

Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

**Segunda Etapa: Consulta a la Población.** La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

**Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras.** Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio de Loma de Gaspar Hernández se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

## 16.2 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio De Gaspar Hernández - Provincia EsPaillat					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Gestionar la presencia de más agentes policiales para garantizar la ciudad ciudadana del municipio de Gaspar Hernández	Gestionar la presencia de más agentes policiales		X	
2	Proporcionar a los participantes las habilidades técnicas y conocimientos necesarios para desempeñarse en diversos campos laborales.	Continuación Programa de Capacitación de Cursos Técnicos para Ciudadanos para ciudadanos en general.			X
3	El objetivo de la remodelación y equipamiento de la casa de la cultura para convertirla en un museo histórico en el municipio de Gaspar Hernández es preservar, promover y difundir la historia y la cultura local.	Remodelación y equipamiento de la casa de la cultura para el museo histórico del municipio de Gaspar Hernández		X	
4	Es mejorar las habilidades, competencias y conocimientos del personal que trabaja en la administración pública local.	Programa de capacitación al personal del ayuntamiento y sus distritos municipales.		X	



<b>MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
<b>Municipio De Gaspar Hernández - Provincia Esppaillat</b>					
<b>Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Mejorar las condiciones sanitarias y de higiene en el procesamiento de carne, garantizando la seguridad alimentaria para la población.	Construcción del matadero municipal.		X	
2	Reducir la contaminación ambiental y proteger la salud pública al tratar eficientemente las aguas residuales generadas por la comunidad.	Proyecto de tratamiento de aguas residuales			X
3	Mejorar la conectividad y la accesibilidad para los residentes locales al proporcionar una vía segura y confiable sobre el río.	Construcción del puente municipal calle Duarte río Joba			X
4	Reducir los riesgos de accidentes de tráfico al mejorar las condiciones de la carretera, especialmente en áreas propensas a inundaciones o erosión.	Engavionado en la Calle el Sol y el Kilómetro 1			X
5	Estimular el desarrollo económico y social al facilitar el transporte de	Programa de asfaltado de 185 kilómetros en el municipio de Gaspar Hernández			X

	mercancías y la movilidad de la población.				
6	Mejorar la infraestructura vial local para garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios.	700 metros de carretera calle independencia y puente en la misma			X

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio De Gaspar Hernández - Provincia Esparillat					
Eje 3: Dinámica Económica					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Aprovechar el potencial agrícola de la región mediante la identificación y promoción de sub-zonas especializadas en diferentes tipos de cultivos o actividades agrícolas.	Convertir a Gaspar Hernández en una Zona Agrícola con sub-zonas: Joba Arriba, Jamao al Norte y Sosúa			X
2	Garantizar una gestión eficiente y efectiva de las actividades agrícolas mediante la designación de personal capacitado y especializado en diversas áreas, como la producción, la gestión de recursos naturales y la extensión agrícola.	Nombramiento de personal en área agrícola		X	
3	Facilitar el trabajo de los agricultores al proporcionar equipos adecuados y tecnología apropiada para las labores agrícolas.	Adquisición de 2 tractores con un disparo, una rastra y un surqueador		X	

<b>MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
<b>Municipio De Gaspar Hernández - Provincia Esparillat</b>					
<b>No.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>		
			<b>CORTO</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>LARGO</b>
<b>1</b>	Fomentar la conservación y restauración de áreas verdes y bosques en el municipio para mejorar la calidad del aire y promover la biodiversidad.	Creación de 50 pulmones naturales			X
<b>2</b>	Garantizar una gestión sostenible y equitativa de los recursos naturales en todo el municipio, promoviendo su uso responsable y la conservación a largo plazo.	Expandir a todo el municipio los planes de manejo de los recursos naturales.		X	
<b>3</b>	Salvaguardar la integridad y la calidad de las fuentes de agua potable del municipio, protegiendo sus áreas de recarga y sus cuencas hidrográficas.	Sometimiento de un proyecto de ley que declare como zona protegida los nacimientos de las fuentes acuíferas que nacen en los sectores de Jagua Clara y Los Ramones.			X
<b>4</b>	Mejorar la calidad de vida de los residentes al reducir los niveles de ruido en áreas urbanas y suburbanas, promoviendo un entorno más saludable y tranquilo.	Propiciar una ciudad libre de contaminación sonora.		X	

### 16.3 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

#### Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
<b>Demanda:</b> Equipamiento del Palacio Municipal de equipos tecnológicos	<b>Periodo de Ejecución:</b> Corto Plazo	
<b>Objetivo estratégico:</b> El ayuntamiento de Gaspar Hernández carece de equipos tecnológicos necesarios para llevar a cabo los trabajos y servicios que ofrece la institución		
<b>Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):</b> El alcalde implementará un plan para equipar de equipos tecnológicos a los diferentes departamentos de la institución		
<b>Organismo responsable:</b> Ayuntamiento Municipal		
<b>Posible Colaborador:</b> Pappaterra		
<b>Número de Beneficiarios Directos:</b> 18 personas hogares 18 <b>Número de Beneficiarios Indirectos:</b> 15,076 personas hogares 6,417		

#### Eje social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
<b>Demanda:</b> Construcción del matadero municipal.	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo	
<b>Objetivo estratégico:</b> El matadero del municipio de Gaspar Hernández no está apto para el sacrificio de animales para el consumo de carne de los municipios.		
<b>Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):</b> El proyecto de construcción del matadero municipal fue solicitado y aprobado por el Gobierno Central a través de la liga Municipal, por lo que se pondrá en ejecución.		
<b>Organismo responsable:</b> Ayuntamiento Municipal		

<b>Posible Colaborador:</b> Abelito Suriel		
<b>Número de Beneficiarios Directos:</b> 8	personas	hogares 8
<b>Número de Beneficiarios Indirectos:</b> 15,076	personas	hogares 6,417

**Eje Económico**

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>		<b>Código:</b>
<b>Demanda:</b> Adquisición de dos tractores con un disparo, una rastra y un surqueador	<b>Periodo de Ejecución:</b> Mediano Plazo	
<b>Objetivo estratégico:</b> Gestionar la adquisición de un tractor para facilitar a los agricultores la preparación de los terrenos para el cultivo de los rubros agrícolas que se producen en el municipio.		
<b>Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):</b> Ante la necesidad de un tractor para ofrecer los servicios de arado y habilitación de los terrenos para la siembra a los productores, el alcalde municipal, el encargado de agricultura del municipio gestionan la adquisición de dicha maquinaria.  1.		
<b>Organismo responsable:</b> Ayuntamiento Municipal y encargado de Agricultura del Municipio		
<b>Posible Colaborador:</b> Gregorio Aniano Rivas		
<b>Número de Beneficiarios Directos:</b> 249	personas	hogares 249
<b>Número de Beneficiarios Indirectos:</b> 40,781	personas	hogares 17,113

**Eje Medio Ambiental**

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>		<b>Código:</b>
<b>Demanda:</b> Propiciar una ciudad libre de contaminación sonora	<b>Periodo de Ejecución:</b> Largo Plazo	
<b>Objetivo estratégico:</b> La contaminación sonora en el municipio de Gaspar Hernández se agudiza cada día más, por lo que se precisa ejecutar acciones para su control		

<b>Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):</b> Ante la contaminación sonora que afecta a la ciudadanía de Gaspar Hernández el ayuntamiento municipal y la oficina de medio ambiente implementaran planes para controlar dicha contaminación sonora.		
<b>Organismo responsable:</b> Ayuntamiento Municipal y Enc. Medio Ambiente del Municipio		
<b>Posible Colaborador:</b> Policía Municipal		
<b>Número de Beneficiarios Directos: 40,781</b>	personas	hogares 17,113
<b>Número de Beneficiarios Indirectos: 0</b>	personas	hogares 0

---

## *17. LISTADO DE COLABORADORES*

---

NOMBRE COLABORADOR SUPLENTE	SECTOR REPRESENTADO
Abelito Suriel	Alcalde
Carlos Gómez	Senador de la provincial Espaillat
Distrito Educativo 06-07	Educación
Fatima Silverio	Comerciante
Gregorio Aniano Rivas	MOTO TIPO SAN
Juan Abreu	Comerciante
Pappaterra	Comerciante
Policia Municipal	Seguridad
UTESA	Educación



---

## 19. BIBLIOGRAFÍA

---

### Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
2. Santo Domingo, REP. DOM .2012
3. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
4. Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
5. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
6. Santo Domingo, REP. DOM .2007
7. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
8. Santo Domingo, REP. DOM .2011
9. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
10. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)  
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
11. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,  
HONDURAS – JICA 2006-2010
12. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
13. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
14. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.